



Resolución Directoral

Lima, 07 de ABRIL de 2026

VISTO:

El Expediente Administrativo Registro N° 14118-2026, que contiene, entre otros documentos, el proyecto del Documento Técnico: Plan de Contingencia por Elecciones Generales 2026 del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar, de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, establece que, es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante la Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia, se establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia, con sujeción a los objetivos, principios y estrategias del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres. Habiendo definido los planes de contingencia como instrumentos de gestión que definen los objetivos, estrategias y programas, que orientan las actividades institucionales para la prevención, la reducción de riesgos, la atención de emergencias y rehabilitación en casos de Desastres, permitiendo disminuir o minimizar los daños, víctimas y pérdidas que podría ocurrir a consecuencia de fenómenos naturales, tecnológicos o de la producción industrial, potencialmente dañinos;

Que, mediante el artículo 1° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos, así como, la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, mediante el artículo 1° del Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, se aprobó el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022- 2030 como instrumento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), con la finalidad de desarrollar y operativizar los contenidos de la gestión del riesgo de desastres considerados en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050;

Que, mediante Decreto Supremo N° 039-2025-PCM, Convocan a Elecciones Generales el 12 de abril de 2026, para la elección del Presidente de la República, Vicepresidentes, Senadores y Diputados del Congreso de la República y Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino;

Que, con Resolución Ministerial N° 643-2019-MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 271-MINSA-2019-DIGERD, "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud", que tiene por objetivo establecer los procedimientos específicos del Sector Salud, para la formulación de planes de contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, en el marco de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD);

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 215-2025-PCM, se aprueba la Directiva Administrativa N° 375-MINSA/OGPPM-2025: "Directiva Administrativa para la Formulación, Aprobación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud", con el objetivo de establecer los lineamientos metodológicos, pautas y procedimientos para el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud, de acuerdo a los instrumentos de gestión sectorial e institucional;

Que, el numeral 5.2, del capítulo V, de la precitada normativa, establece que el Plan Especifico es una herramienta de gestión que establece los objetivos que se desea alcanzar, sobre una determinada materia; asimismo, orienta la asignación de recursos para implementar actividades y proyectos específicos para abordar



determinados campos (intervenciones sanitarias y administrativas relevantes) programados o de emergencia a ser ejecutadas en un periodo mensual, anual o multianual, de aplicación sectorial o multisectorial;

Que, mediante Informe Técnico N° 010-2026-ETGRD-HNDM, de fecha 27 de marzo de 2026, la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre brinda opinión técnica favorable para la aprobación del Documento Técnico: Plan de Contingencia por Elecciones Generales 2026 del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Informe N° 56-2026-OEPE-N°016-EPP-EP-HNDM, de fecha 6 de abril de 2026, el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico concluye que la estructura del Documento Técnico: Plan de Contingencia por Elecciones Generales 2026 del Hospital Nacional "Dos de Mayo" cumple con la normativa vigente; que el presupuesto que han estimado para ejecución del citado plan es de mil cuatrocientos soles (S/ 1 400.00); que a la fecha se cuenta con saldo de libre certificación por un monto de S/ 8,886.71 soles, en el programa 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres, para financiar el Documento Técnico: Plan de Contingencia por Elecciones Generales 2026 del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; por lo que recomienda que el mismo continúe con su trámite para ser aprobado mediante acto resolutivo;

Que, el Documento Técnico: Plan de Contingencia por Elecciones Generales 2026 del Hospital Nacional "Dos de Mayo", tiene como finalidad proteger la vida y salud de las personas contribuyendo con procedimientos alternativos para que los servicios permanezcan accesibles y funcionando, ante riesgos y daños que puedan generarse durante el periodo específico del evento de Elecciones Generales 2026;

Con la visación del Director Adjunto de la Dirección General, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos; y, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Ministerial N° 257-2026/MINSA, de fecha 20 de marzo de 2026, que designa temporalmente al Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Documento Técnico: Plan de Contingencia por Elecciones Generales 2026 del Hospital Nacional "Dos de Mayo", el mismo que en cincuenta y tres (53) fojas, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que el Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre del Hospital Nacional "Dos de Mayo", realice las actividades de monitoreo, seguimiento, evaluación y ejecución de la implementación del presente Plan; realizando además su difusión a todas las unidades orgánicas involucradas para su ejecución.

Artículo 3°.- Disponer que el Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre del Hospital Nacional "Dos de Mayo", informe a la Dirección General y a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico la ejecución de las actividades del mencionado Plan.

Artículo 4°.- Disponer que, la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente Resolución Directoral en el portal del Hospital Nacional Dos de Mayo <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

ERAH/MADLG/amdcyd

- C.c.:
- Dirección General.
 - Ofic. de Control Institucional.
 - Dirección Adjunta.
 - Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
 - Oficina Ejecutiva de Administración.
 - Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos.
 - Oficina de Asesoría Jurídica.
 - Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres
 - Oficina de Estadística e Informática (Pág. Web)
 - Archivo.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
M.C. ELÍAS RODRÍGO ALIAGA HERRERA
Director General
CMP: N° 26250 RNE. N° 16344

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES GENERALES 2026 DEL
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

INDICE

I. INTRODUCCION	2
II. FINALIDAD	2
III. OBJETIVOS	2
3.1. Objetivo General	2
3.2 Objetivos Específicos	2
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
V. BASE LEGAL	3
VI. CONTENIDO	4
6.1. Determinación del escenario de riesgo.....	4
6.2 Organización frente a la situación de emergencia.....	13
6.3. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS.....	15
6.3.1. Procedimiento de Preparación para Reducir el Daño en la Salud	15
6.3.2. Procedimiento de Alerta	15
6.3.3. Procedimiento de Comando y Coordinación.....	16
6.3.4. Procedimiento de Respuesta para la Organización de la Atención en Salud	18
6.3.5. Procedimiento para la Continuidad de los Servicios.....	19
6.3.6. Procedimiento de Fin de la Emergencia	19
6.4. Articulación estratégica con los Objetivos y Acciones del PEI – Articulación con las actividades operativas del POI.....	19
6.5. PRESUPUESTO.....	25
6.6. FINANCIAMIENTO.....	25
6.7. ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN	25
6.8. INDICADORES POR OBJETIVOS	25
VII. RESPONSABLES	27
VIII. ANEXOS	27
ANEXO 01. Resumen de Cartera de Servicios del Hospital Nacional "Dos de Mayo" ...	28
ANEXO 02. Líneas Vitales del Hospital Nacional "Dos de Mayo"	29
ANEXO 03. Lista de Almacén en Caso de Desastres.....	30
ANEXO 04. Inventario de Farmacia de Emergencia	31
ANEXO 06. Lista de Retenes	40
ANEXO 07. Directorio Telefónico de la Institución	53



I. INTRODUCCION

El Hospital Nacional "Dos de Mayo" (HNDM), es un hospital de referencia nacional que actualmente es un órgano desconcentrado de la Dirección de Redes Integradas de Salud - DIRIS Lima Centro, y conformada por los establecimientos del Primer Nivel de atención de los distritos de Lima Cercado, La Victoria, Breña, San Luis, Jesús María, Lince, Magdalena, San Miguel, Miraflores, San Isidro, San Borja, Surquillo y San Juan de Lurigancho que suman en total 67 EESS, los cuales toman a este Hospital como uno de sus centros de referencia para casos de mayor nivel resolutivo; en el marco del Decreto Supremo N° 019-2020-SA que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30885, Ley que establece la conformación y el funcionamiento de las redes integradas de salud – RIS, que busca fortalecer la capacidad resolutiva y prestar una cartera de atención de salud equitativa e integral.

Siendo inminente la realización de las Elecciones Generales, el próximo 12 de abril del 2026, en que se elegirá al nuevo presidente de la república, así como a los representantes de la ciudadanía, diputados, senadores y los representantes al parlamento andino; es de esperar ~~lo cual conllevará~~ a un gran desplazamiento de personas a zonas de votación en la capital y diferentes regiones del país, lo que provocará concentraciones masivas en dichos lugares, que podrían generar aglomeraciones, aplastamientos, asfixias, contusiones, intoxicaciones y/o alteraciones del orden público, entre otros problemas, teniendo estos potenciales efectos negativos sobre la salud de las personas, frente a los cuales las condiciones normales de oferta de servicios y de seguridad pueden ser insuficientes, siendo ~~por tanto necesario~~ preciso adoptar las previsiones necesarias para garantizar la salud de la población y la continuidad de los servicios de salud.

Dados los riesgos para a la salud y vida de las personas ante el evento específico como son las elecciones generales 2026, debemos estar preparados para atender en forma rápida y oportuna a las víctimas ante la ocurrencia de alguna situación crítica.

En tal sentido el Hospital Nacional "Dos de Mayo" por medio de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGDR) formula el presente plan, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), para hacer frente a posibles desastres ocasionados por fenómenos de todo origen. Por lo que ~~nuestro hospital~~, en cumplimiento de sus funciones y según lo establecido por la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud, aprobada por la Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, así como la Resolución Ministerial N° 215-2025/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 375-MINSA/OGPPM - 2025, "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud" ha elaborado el presente Documento Técnico Plan de Contingencia por Elecciones Generales 2026 del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

II. FINALIDAD

Proteger la vida y la salud de las personas, contribuyendo con procedimientos alternativos para que los servicios permanezcan accesibles y funcionando, ante riesgos y daños que puedan generarse durante el periodo específico del evento Elecciones Generales 2026

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Brindar atención adecuada y oportuna a las personas que presenten daños como consecuencia de eventos que se puedan suscitar durante las actividades por Elecciones Generales 2026

3.2 Objetivos Específicos

1. Optimizar la capacidad de respuesta del Hospital Nacional "Dos de Mayo", mediante el fortalecimiento de la organización y capacidad operativa de los servicios de salud, para



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES GENERALES 2026 DEL
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**

garantizar una atención oportuna a la población afectada por eventos que puedan suscitarse durante las Elecciones Generales 2026.

2. Garantizar la disponibilidad y adecuada gestión del personal de salud, medicamentos, insumos médicos, equipamiento biomédico y recursos estratégicos de las áreas críticas necesarios para la atención de emergencias y el posible incremento de la demanda de servicios durante el desarrollo del proceso electoral.
3. Articular la implementación del presente Plan de Contingencia con el Protocolo para implementar la Respuesta frente a Emergencias y Desastres del hospital, a fin de asegurar una respuesta institucional coordinada, eficiente y oportuna ante situaciones que puedan afectar la salud de la población.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es de atención obligatoria para el personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo" durante los días previos y posteriores a la realización de las Elecciones Generales 2026; del día viernes 10 de abril a las 20:00 horas hasta el día lunes 13 de abril del 2026 a las 08:00 horas.

V. BASE LEGAL

- a. Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- b. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias
- c. Decreto Supremo N° 038-2021- PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres al 2050.
- d. Decreto Supremo N° 002-2022-DE, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.
- e. Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el "Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030".
- f. Decreto Supremo N° 039-2025-PCM, que convoca a Elecciones Generales el 12 de abril de 2026, para la elección del Presidente de la República, Vicepresidentes, Senadores y Diputados del Congreso de la República y representantes peruanos ante el Parlamento Andino.
- g. Decreto Supremo N° 039-2026-PCM, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia en algunos distritos de varias provincias de los departamentos de Ancash, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Piura y Tumbes, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del presente decreto supremo, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, declarado mediante el Decreto Supremo N° 005-2026-PCM, por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 20 de marzo de 2026.
- h. Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno
- i. Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los Tres Niveles de Gobierno
- j. Resolución Ministerial N° 172-2015-PCM, que aprueba "Lineamientos para la Implementación del Servicio de Alerta Permanente - SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD".
- k. Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018-MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".
- l. Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- m. Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".



- n. Resolución Ministerial N° 816-2023/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Procedimientos para Implementar la Respuesta en los Establecimientos de Salud frente a Emergencias y Desastres.
- o. Resolución Ministerial N° 215-2025/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 375-MINSA /OGPPM-2025, "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud".
- p. Resolución Ministerial N° 533-2025/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 381-MINSA/DIGERD-2025 "Directiva Administrativa que regula la Organización y Funcionamiento de las Brigadas de Salud de Emergencias y Desastres".
- q. Resolución Ministerial N° 063-2026/MINSA, que declara alerta amarilla en los establecimientos de salud a nivel nacional, por efecto de lluvias intensas
- r. Resolución Directoral N° 046-2016/D/HNDM, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo" - 2015, incluyendo las funciones del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo en Salud.
- s. Resolución Directoral N° 183-2024/D/HNDM, que aprueba el Documento Técnico: Protocolo para implementar la Respuesta del Hospital Nacional "Dos de Mayo" frente a Emergencias y Desastres – 2024.
- t. Resolución Directoral N° 228-2024/D/HNDM que Conformar el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Nacional Dos de Mayo
- u. Resolución Directoral N° 195-2025/D/HNDM que reconoce a los brigadistas del Hospital Nacional "Dos de Mayo" por tres años.

VI. CONTENIDO

6.1. Determinación del escenario de riesgo

6.1.1. Aspectos Técnicos Conceptuales

- **UFGRD:** Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastre
- **EMERGENCIA:** Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.
- **DESASTRE:** Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.
- **SCI – H:** Sistema de Comando de incidentes hospitalario

6.1.2. Identificación de peligros

El Perú presenta un riesgo sísmico permanente debido a su ubicación dentro del Cinturón de Fuego del Pacífico, una de las zonas de mayor actividad sísmica a nivel mundial. La ocurrencia de un sismo de gran intensidad, en fechas electorales no puede descartarse.

Asimismo, se debe considerar el antecedente de grandes incendios urbanos ocurridos en el país, como los registrados en los centros comerciales de Polvos Azules y Mesa Redonda, los cuales ocasionaron numerosas víctimas y significativas pérdidas económicas. Estos eventos se produjeron en contextos de alta concentración de personas, particularmente durante fechas festivas o celebraciones religiosas; pero también podrían ocurrir durante conflictos sociales, ocasionados por gente inconforme con los resultados de las urnas o por agitadores políticos.

Los eventos electorales históricamente generan aglomeraciones de personas en los locales de votación, así como en los locales de los partidos políticos, lo que determina incremento del riesgo de asfixias, aplastamientos, contusiones y otros



desmanes. En ese sentido, durante procesos electorales, donde también se registra una importante movilización y concentración de la población en diversos puntos de la ciudad, estos factores constituyen riesgos potenciales que deben ser considerados en la planificación y preparación institucional, especialmente para establecimientos de salud estratégicos como el Hospital Nacional "Dos de Mayo".

En base a los reportes existentes de eventos adversos suscitados en épocas electorales se detallan las siguientes amenazas:

a. Accidentes de Tránsito:

Evento antrópico, se presentan generalmente en fechas festivas o eventos que acarreen gran movilización de personas, como los procesos electorales; pudiendo ocasionar pérdidas grandes de seres humanos.

Estudios revelan que el Perú es uno de los países con la tasa de accidentes de tránsito más alta del mundo.

El Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú reporta que los accidentes de tránsito son la segunda emergencia más recurrente.

b. Incendios:

En las ciudades, los incendios suelen ser eventos antrópicos, causados por sobrecarga del sistema eléctrico (tomacorrientes saturados), incremento de las troncales de gas y grifos de GNV, inadecuado almacenaje de productos inflamables, carencia de sistemas anti-incendios. Dándonos una magnitud de riesgo de moderado a severo, que generaría daños como lesiones por quemadura y ahogamiento.

Según las estadísticas reportadas por la Oficina del Cuerpo General de Bomberos, la tercera emergencia más común son los incendios. La estructura de las viviendas (quincha y adobe) determinan una alta vulnerabilidad frente a estos eventos.

c. Intoxicaciones masivas:

Evento antrópico, se incrementa por consumo de alimentos de dudosa procedencia o elaborados sin adecuadas medidas sanitarias, mal manejo de los alimentos, poco control sanitario, etc. Con magnitud de riesgo leve a moderado, que generaría daños como lesiones digestivas, deshidratación en grado variado y sus complicaciones.

d. Agresiones Físicas:

Lima, como una gran Metrópoli, tiene zonas de riesgo de vandalismo, robos además se viene incrementando las agresiones físicas con armas. La creciente sensación de inseguridad en la ciudad de Lima se correlaciona con el hecho de que el 70% de denuncias a la policía son por hurto y robo. En período electoral podrían presentarse enfrentamientos entre seguidores de diferentes partidos políticos.

e. Manifestaciones con Concentración de Personas en Masa:

Durante el desarrollo de las Elecciones Generales 2026, la concentración de simpatizantes de diferentes agrupaciones políticas y la realización de actividades proselitistas podrían generar situaciones de tensión social que deriven en agresiones, enfrentamientos o disturbios en espacios públicos. Estas situaciones podrían ocasionar lesiones como contusiones, heridas u otras afectaciones a la salud, lo que podría incrementar la demanda de atención en los servicios de emergencia de los establecimientos de salud.



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES GENERALES 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE LA AMENAZA / PELIGRO							
Evento	Origen	Ocurrencia o Inminencia	Magnitud	Duración	Ubicación Espacial	Secuencia y Características	Impacto
Accidentes de tránsito	Antrópico	Altamente probable	Moderado			<ul style="list-style-type: none"> Conductores en estado de ebriedad. Peatones impudentes o en estado de ebriedad. Vehículos en malas condiciones 	Probabilidad de daños moderados o severos a la salud de las personas por atropellos o volcaduras, principalmente traumas.
Incendio urbano	Antrópico	Medianamente probable	Moderado - Severo			<ul style="list-style-type: none"> En locales comerciales con conexiones eléctricas inadecuadas. En viviendas por sobrecarga de tomacorrientes, fuga de gas o conexiones eléctricas improvisadas En viviendas sin electricidad, por uso de velas 	Probabilidad de gran número de víctimas principalmente por quemaduras y asfixia; además de pérdidas materiales importantes
Intoxicaciones	Antrópico	Altamente probable	Moderado	10/04/2026 al 13/04/2026		<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de alimentos con medidas de salubridad inadecuadas. 	Probabilidad de afectación de grupos de personas, principalmente enfermedad diarreica aguda con o sin deshidratación.
Accidente por aplastamiento o estampida humana	Antrópico	Medianamente Probable	Moderado - Severo		Todo Lima Metropolitana	<ul style="list-style-type: none"> Ante la concentración de grandes masas de personas durante mítines, marchas, procesiones, etc 	Probabilidad de afectación de gran número de personas por aplastamiento o politraumatismo
Agresiones físicas	Antrópico	Medianamente probable	Moderada - Severa			<ul style="list-style-type: none"> Incremento de delincuencia en la ciudad 	Probabilidad de daños por trauma de manera individual a las personas.
Sismos	Natural	Medianamente probable	Grande			<ul style="list-style-type: none"> Zona de subducción de la Placa de Nazca y la Placa Sudamericana. Silencio Sísmico. Colapso de estructuras vulnerables, interrupción de vías de acceso, afectación de los servicios básicos. 	Alta de probabilidad de afectación a grupos de personas, con lesiones por aplastamiento y traumas diversos, infecciones digestivas y respiratorias, exacerbación de enfermedades crónicas.



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES GENERALES 2026 DEL
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**

Análisis de la Vulnerabilidad de la Población (Lima Metropolitana)

A. POBLACIÓN:					
a. Indicadores Demográficos:					
Población total expuesta*:	Niños: (0-14 a.) 2'132,876 (22.5%)	Jóvenes: (15 - 29 a.) 2'420,156 (25.5%)	Adultos Jóvenes: (30 - 44 a.) 2'187,501 (23.0%)	Adultos: (45 - 59 a.) 1'536,309 (16.1%)	Adultos mayores: 1'208,563 (12.7%)
Grupos de la población más vulnerables: NIÑOS, ADULTOS JÓVENES Y ADULTOS MAYORES					
b. Perfil Epidemiológico:					
Enf. Transmisibles: <ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades Diarreicas. • Enfermedades Respiratorias. • Metaxénicas • Infección contagiosas – Sarampión y otras prevenibles con vacunación 		Enf. No Transmisibles: <ul style="list-style-type: none"> • Exacerbación de cuadros crónicos de Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus 		Causa Externa: <ul style="list-style-type: none"> • Intoxicaciones alimentarias • Intoxicaciones alcohólicas • Politraumatismos, contusiones • Quemaduras • Asfixia por humo o por aglomeraciones 	
c. Principales actividades económicas**:			Población en situación de pobreza***:		
<ul style="list-style-type: none"> • Comercio al por mayor y menor (8,4%). • Industrias manufactureras (10,2%). • Alojamiento y servicios de comida (8,4%). 			Pobreza: 28%		Pobreza extrema: 3.85%
d. Preparación y capacitación de la comunidad para casos de desastre: Mediante difusión por radio, televisión y realización de simulacros en centros educativos y establecimientos de salud, planes de contingencia municipales, del sector salud y Policía Nacional. Se desconoce impacto de estas acciones.					
B. SERVICIOS BÁSICOS:					
Vías de Acceso a la Localidad:	Terrestre				
	Condiciones de Vulnerabilidad: Alta accidentalidad en Carretera Central, Carretera Panamericana, y calles de la ciudad.				
Medios de Transporte Disponibles o Cercanos:	Buses Interprovinciales, Microbuses, Bus Metropolitano, Tren eléctrico elevado, Camiones, Automóviles, Motocicletas, Mototaxis, Triciclos, Bicicletas.				
	Condiciones de Vulnerabilidad: Alta; exceso de velocidad, no respeto señales de tránsito, poco uso de medios de seguridad (cinturón de seguridad, cascos), consumo de alcohol y drogas, exceso de pasajeros.				
Sistemas de Comunicación Existentes:	Telefonía fija y móvil, Fax, Radio, Internet				
	Condiciones de Vulnerabilidad: Alta, se pierde señal en casos de sismos o flujo alto de llamadas, algunas torres de transmisión en zonas con riesgo de caídas o daños por terceros.				
Energía eléctrica****:	Existe Disponibilidad Local: Si (X) No ()				
	Alumbrado Público: Si (X) No ()				
	Población con servicio domiciliario (%): 96.8%				
Agua potable****:	Condiciones de vulnerabilidad: Alta; posibilidad de colapso de redes por afectación de central termo energética por daño de terceros. Caída de torres por actos de terrorismo por eventos de tipo natural como movimientos sísmicos.				
	Servicio disponible: Si (X) No ()				
	Población con servicio domiciliario (%): 93,4%				
Disposición de desechos****:	Calidad del agua: Potable, apta para consumo humano				
	Condiciones de Vulnerabilidad: Mediana a alta, posibilidad de contaminación de la planta. Redes contra incendios ineficientes, poca presión de agua.				
	Sistemas disponibles: Desagüe. Camión recolector.				
Población con servicio domiciliario de desagüe (%): 91,7%					
Condiciones de Vulnerabilidad: Alta, ruptura de colectores, explosiones por mal estado del sistema de desagüe en el casco urbano antiguo de la ciudad.					



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES GENERALES 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

		Pocos puntos de depósito de desechos. Recojo de desechos sólidos no operativo en su totalidad en algunas zonas por falta de personal, principalmente en días feriados. Falta de cultura de saneamiento en la población.		
C. RECURSOS LOCALES PARA LA RESPUESTA:				
Institución	Tipo de apoyo	Responsable	Dirección	Teléfono/ correo electrónico
Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Brigadistas • Equipamiento • Carpas 	Oficina Ejecutiva de Movilización Y Defensa Civil	Av. San Felipe 1116 - 1118 Jesús María	Central: 315-6600 COE Salud: 611 9930 infosalud@minsa.gob.pe
SAMU	<ul style="list-style-type: none"> • Ambulancias • Atención inicial 	Director Ejecutivo		106
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios	<ul style="list-style-type: none"> • Ambulancias • Rescate de víctimas • Manejo de incendios 	Comandancia local - Lima	Av. Salaverry N° 2495 - San Isidro	116 2220222
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú	<ul style="list-style-type: none"> • Sanidad Policial 	Director General	Av. Brasil Cuadra 26 - Jesús María	Central: (01)5103500 Emergencia: 680 2710 opción 1
Cruz Roja Peruana	<ul style="list-style-type: none"> • Voluntarios Brigadistas 	Representante de la Cruz Roja	Av. Arequipa N° 1285	Teléfono (01)2660481
Central de Emergencias de la Policía Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Rescate de víctimas • Traslado de víctimas 	Jefe de la Región Policial Lima	Av. España Cuadra 4 - Cercado de Lima.	105 Teléfono 5103500 ofin7pnp@yahoo.es
SISOL	<ul style="list-style-type: none"> • Ambulancias • Atención Inicial 	Gerente General	Calle Carlos Concha N° 163 - San Isidro	Teléfono (01)4264619
* Población estimada Censo 2017, según INEI. ** Instituto Nacional de Estadística e Informática - V Censo Nacional Económico 2017 - Censo Nacional de Establecimientos. Lima Metropolitana *** INEI. Censo 2017.				

Análisis de la Vulnerabilidad del Establecimientos de Salud

a. TIPO Y DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:	
Institución	Ministerio de Salud
Denominación	Hospital Nacional "Dos de Mayo"
Nivel	III - 1
b. RECURSOS HUMANOS:	
Médicos	506
Enfermeras	564
Obstétricas	49
Técnicos	600
Otros	554



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES GENERALES 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

c. ÁREAS CRÍTICAS		
Área	Número	Operatividad
Emergencia	Adultos: Tópico Medicina: 06 Tópico Cirugía: 05 Tópico Traumatología: 02 Tópico de Obstetricia: 02 Observación: 16 Trauma-Shock: 04 Aislados:02	Si
	Pediatría: Observación: 08 Aislados : 02 Trauma-Shock : 02	Si
SOP	Emergencia: 02 quirófanos	Si
	Central: 08 quirófanos	
Recuperación postquirúrgica	Emergencia: 06	Si
	Central: 10	
UCI	UCI General: 24	Si
	UCIN: 12	
Sala de Partos	Sala de Partos: 01 (Centro Obstétrico) Centro Obstétrico: 02 quirófanos	Si
Casa de fuerza	01 generador	Si
Otras	UCI Neonatología	Si
	UCI Pediátrica	Si
	Laboratorio Central	Si
	Diagnóstico por Imágenes	Si
	Farmacia de Emergencia	Si
	Central de Esterilización	Si
d. Sistema de Comunicación:		
Equipo	Número	Operatividad
Radio VHF	01	No
Teléfono	01 Central Telefónica 184 anexos, 21 líneas celulares operativas asignadas a los servicios	Si
Otros	Internet	Si
e. Abastecimiento y Almacenamiento de Agua:		
Sistema	Operatividad	
Conexión a red pública	Si	
Cisterna	No	
Tanque	Si	
Otros	No	



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES GENERALES 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

<i>f. Energía Eléctrica:</i>		
<i>Sistema</i>	<i>Operatividad</i>	
Conexión a red pública	No	
Grupo Electrógeno	Si Grupo electrógeno hospitalario con 7 horas de autonomía, depende de adecuada provisión de petróleo y otros insumos (sal industrial)	
Otros	No	
<i>g. Medios de Transporte:</i>		
<i>Sistema</i>	<i>Número</i>	<i>Operatividad</i>
Ambulancias	06	02 operativas 04 inoperativa
Vehículos	3 camionetas	1 operativa 2 inoperativas
Otros	1 Camión 1 Combi	Camión operativo Minivan operativa
<i>h. Medicamentos e Insumos Médicos:</i>		
<ul style="list-style-type: none"> ○ Se cuenta con un "Almacén de Desastres" medicamentos e insumos para hacer frente a situaciones contingenciales, ubicado en el Servicios de Emergencia. ○ Se cuenta con una Farmacia de Emergencia ○ Farmacia dispondrá Kits de medicamentos e insumos para emergencias o desastres. 		
<i>i. Organización y Preparación en Emergencias y Desastres:</i>		
<ul style="list-style-type: none"> ○ Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres. ○ Plan Hospitalario Frente a Emergencias y Desastres. ○ Brigadistas Hospitalarios. ○ Personal capacitado por Equipos de Atención. ○ Planes de Contingencia 		
<i>j. Vulnerabilidad de los Establecimientos:</i>		
<ul style="list-style-type: none"> ○ Índice de seguridad estructural: Bajo ○ Índice de seguridad no estructural: Medio ○ Índice de seguridad funcional: Medio ○ ISH: 0,38 ○ Nivel de Vulnerabilidad: B ○ El Hospital Nacional "Dos de Mayo" presenta múltiples vulnerabilidades, las salas de hospitalización y las áreas administrativas se encuentran en la zona antigua del hospital, la cual al ser Patrimonio Nacional declarado por el INC no permite cambios a nivel estructural, haciéndolos esta zona de riesgo ante un movimiento sísmico de gran magnitud. 		
<i>k. Otra Información de Importancia:</i>		
<p>El Reporte de Evaluación de Daños, estará a cargo del Presidente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres al COE Salud de la Oficina General de Defensa Nacional en caso de Sismos y la DGE en caso de Enfermedades Infecto-contagiosas.</p>		



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES GENERALES 2026 DEL
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Capacidad de camas hospitalarias

Ambiente	Nº cama s	Cap. adicional	Ubicación
Servicio Medicina 1	36		Sala Santo Toribio
Servicio Medicina 2	32		Sala San Pedro
Servicio Medicina 3	34		Sala Santa Ana
Servicio Medicina 4	36		Sala San Andrés
Servicio Medicina 5	36		Sala Julián Arce
Servicio Medicina Especialidades	11		Salas San Antonio I
	11		Salas San Antonio II
Servicio Medicina Especialidades	19		Sala El Carmen
Servicio Neumología	24		Sala Santa Rosa III
Servicio de Enfermedades Infecciosas	22		Sala Santa Rosa II
TOTAL MEDICINA			261 camas de hospitalización
Servicio Cirugía 1	20		H-4
Servicio Cirugía 2	20		H-3
Servicio Cirugía 3	20		I-3
Servicio Cirugía 4 (CCV-TORAX)	20		I-4
Servicio Urología	20		I-1
Servicio Traumatología	34		Sala El Carmen
Servicio Neurocirugía	20		H-4
Servicio Cabeza y Cuello	10		I-1
Servicio Cirugía Plástica	04		I-1
Cirugía Pediátrica	06		San Camilo
TOTAL CIRUGÍA			174 camas de hospitalización
Servicio de Ginecología	09		I-3
Servicio de Obstetricia	40		H-2
Servicio de Oncología Ginecológica	04		I-3
Servicio de Reproducción Humana	02		I-3
TOTAL GINECO OBSTETRICIA			55 camas de hospitalización
Pediatría	20		San Camilo
Oncología Pediátrica	6		
Neonatología – Normales	16		I-2
- Observación	10		I-2
- Aislados	4		I-2
TOTAL PEDIATRÍA			56 camas y cunas
TOTAL HOSPITAL			546 camas de hospitalización común
CAMAS UCI			54 en CETIDE, 8 en UCI Neo



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES GENERALES 2026 DEL
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**

Estimación del Riesgo de la Comunidad

a. Número de Muertes.			
<ul style="list-style-type: none"> o Muertos en caso de Sismo y Tsunami en Lima: Se estima entre 25,000 y 50,000. o Muertos por Accidentes de Tránsito: 3245 casos (todo el Perú) o Muertes por Quemaduras: Aprox. 70 al año (Lima Metropolitana). 			
b. Lesiones Traumáticas:			
<i>Tipo</i>	<i>Grave</i>	<i>Moderado</i>	<i>Leve</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Politraumatismos, Trauma Encéfalo-craneano, Trauma Torácico-abdominal. 	5 - 10%	15 - 30%	60 - 80%
c. Enfermedades Transmisibles:			
<i>Tipo</i>	<i>Grave</i>	<i>Moderado</i>	<i>Leve</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad Diarreicas • Enfermedades Infecciosas Respiratorias 	2 - 8% 4 - 10%	20 - 30% 30 - 40%	70 - 80% 80 - 95%
d. Problemas de Salud Mental:			
<i>Tipo</i>	<i>Grave</i>	<i>Moderado</i>	<i>Leve</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Síndrome de abstinencia por alcohol, Intoxicación alcohólica aguda, Ansiedad, Depresión, Pánico 	1 - 2%	20 - 30%	60 - 80%
e. Desplazamiento de la Población:			
<i>Origen</i>	<i>Destino</i>	<i>Población</i>	
Provincias del interior	Lima	10 000	
f. Daños a los Servicios Básicos:			
<i>Servicio Dañado</i>	<i>Tipo de Daño</i>	<i>Severidad del Daño</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • Fluido eléctrico • Agua • Desagüe • Telefonía 	<ul style="list-style-type: none"> Corte Corte total o parcial Contaminación c/aguas servidas Colapso Corte, saturación 	<ul style="list-style-type: none"> Alto Alto Alto Alto 	
g. Daños a la Infraestructura Productiva:			
<i>Infraestructura Dañada</i>	<i>Tipo de Daño</i>	<i>Severidad del Daño</i>	
Oficinas públicas, bancos, centros comerciales	<ul style="list-style-type: none"> Destrucción Incendio 	Moderado - alto	
h. Escasez de Alimentos:			
<ul style="list-style-type: none"> o Ante la posibilidad de disrupción en las vías de comunicación terrestre (carreteras) por deslizamientos producto de movimientos sísmicos, inundaciones, o ante la posibilidad de bloqueo de carretera producto de conflictos sociales estamos expuestos a escasez de alimentos. 			
i. Daños al Medio Ambiente:			
<i>Elemento Dañado</i>	<i>Tipo de Daño</i>	<i>Severidad del Daño</i>	
<ul style="list-style-type: none"> o Atmósfera o Ríos y mar 	<ul style="list-style-type: none"> Contaminación por humo, quema de gasolina Contaminación con basura y aguas servidas. 	Medio	
j. Otros daños de importancia:			
<ul style="list-style-type: none"> o Bloqueo de vías de comunicación o Daño a locales de la policía y fuerzas armadas 			



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES GENERALES 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Estimación del Riesgo de los Establecimientos de Salud

a. Daños sobre la Infraestructura de Salud:			
<i>Área Dañada</i>	<i>Tipo de Daño</i>		<i>Severidad del Daño</i>
Área de Hospitalización (en caso de sismo o incendio)	Estructural, desplome de paredes		Severo
b. Daños Sobre los Servicios Básicos y el Equipamiento:			
<i>Elemento Dañado</i>	<i>Tipo de Daño</i>		<i>Severidad del Daño</i>
Camas hospitalarias, veladores, vitrinas	Aplastamiento		Moderado a severo
c. Daños Sobre la Población cantidad:			
<i>Tipo de Daño</i>	<i>Grave</i>	<i>Moderado</i>	<i>Leve</i>
Policontusos (según el desastre)	5 - 10%	15 – 30%	60 – 80%
d. Otros daños de importancia:			
o Funcionamiento parcial del Servicio de Emergencia, Salas de Operaciones, Casa de fuerza, Nutrición, Central de Esterilización, Farmacia			

6.2 Organización frente a la situación de emergencia

6.2.1 Grupo de trabajo de Gestión de Riesgo del Desastre

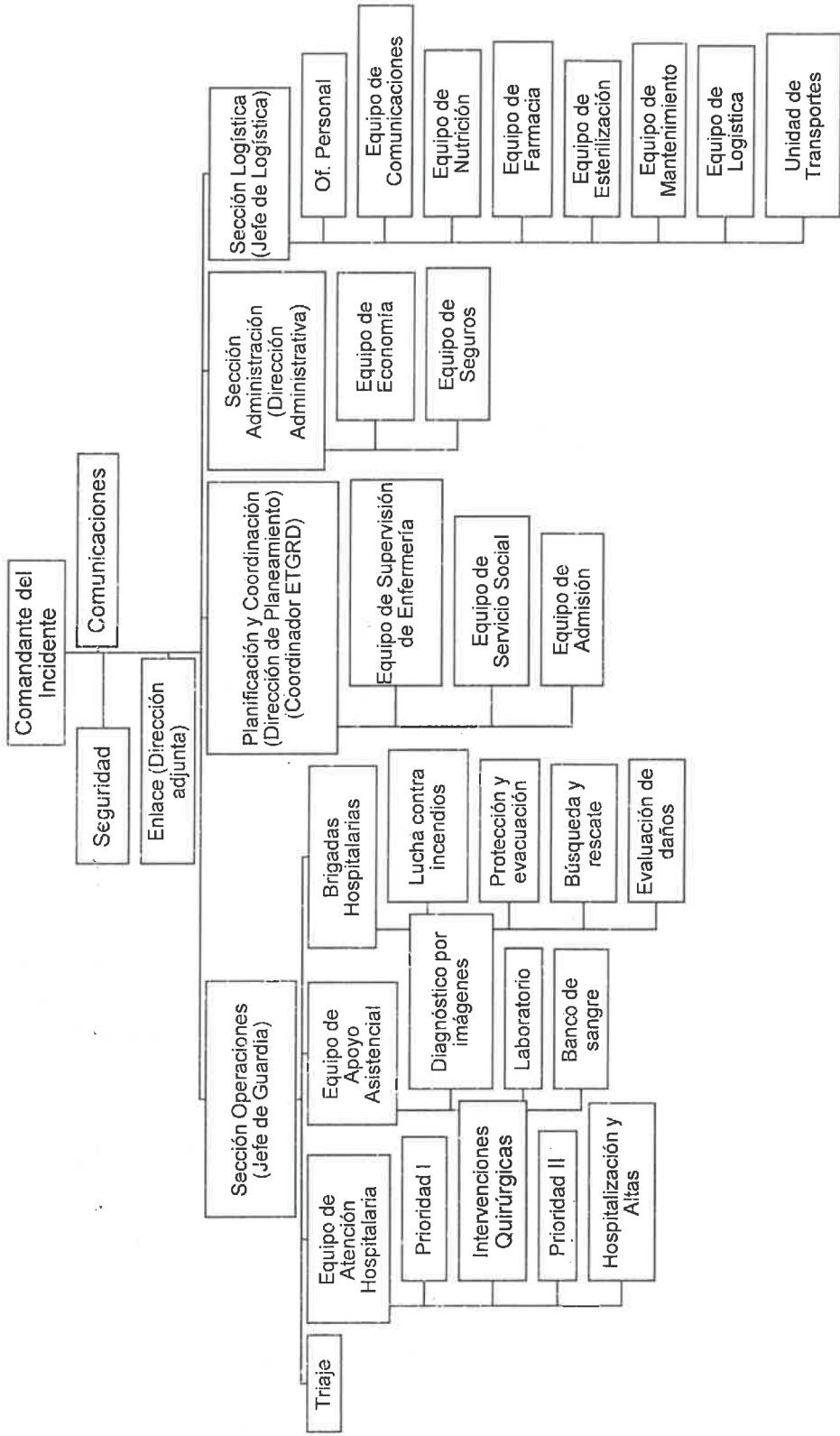
El Hospital Nacional "Dos de Mayo" mediante Resolución Directoral N° 228-2024/D/HNDM, conforma el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

Director general del HNDM	Presidente
Director adjunto de la Dirección General	Vicepresidente
Coordinador del Equipo de Trabajo de GRD en Salud	Secretario técnico
Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	Integrante
Jefe de Servicio de Emergencia y Trauma Shock	Integrante
Jefe de Departamento de Cirugía	Integrante
Jefe de Departamento de Medicina Interna	Integrante
Jefe de Departamento de Enfermería	Integrante
Jefe de Departamento de Farmacia	Integrante
Director/a Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración	Integrante
Director/a Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico	Integrante
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática	Integrante
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Integrante
Jefe de la Oficina de Logística	Integrante
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Integrante
Jefe de la Oficina de Comunicaciones	Integrante



Sistema de Comando de Incidentes en Salud (SCI - H)

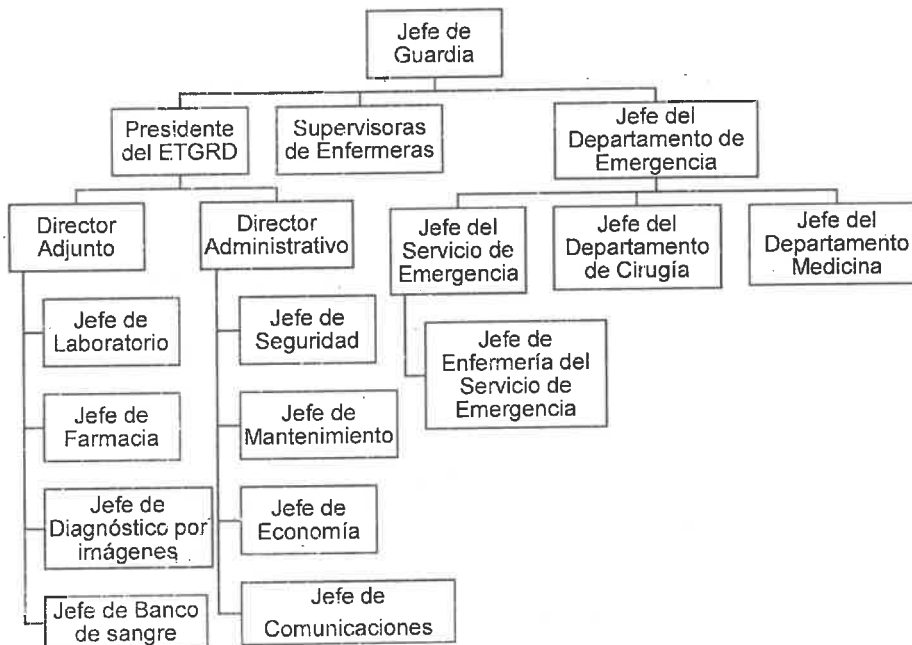
El Comando es presidido por la máxima autoridad del Hospital, el director general quien a su vez preside el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, siendo su propósito el organizar la respuesta oportuna y adecuada al evento adverso.



6.3. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

6.3.1. Procedimiento de Preparación para Reducir el Daño en la Salud

El Coordinador de la Sección de Operaciones (JEFE de Guardia) activa la cadena de llamadas para la completar los equipos.



6.3.2. Procedimiento de Alerta

Existen tres tipos de alerta:

- **Alerta verde:** Situación de expectativa o preparación ante posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo. En esta etapa, se realiza un seguimiento detallado de las condiciones y se establece una vigilancia más rigurosa, con la finalidad de intervenir de manera ágil si las circunstancias sufren alguna variación.
- **Alerta amarilla:** Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, por lo que las autoridades deben tomar medidas preventivas y la población prepararse. Se pueden implementar evacuaciones, cierre de servicios no esenciales y otras acciones específicas. Es una fase de monitoreo intensivo y preparación activa.
- **Alerta roja:** situaciones donde se han producido o están ocurriendo impactos graves a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual exige una respuesta inmediata.

La declaratoria de alerta finaliza cuando la autoridad de salud lo determina:



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES GENERALES 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
<ul style="list-style-type: none"> o Director del Hospital o Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres o Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos o Jefe de Guardia 	<p>Ante la producción del evento.</p> <p>Se ha tomado conocimiento de la existencia de daños comprobados sobre la vida o la salud de las personas que demandan atención médica inmediata, o es inminente en un plazo inmediato.</p>	<p>Emitiendo la alarma correspondiente (aviso o señal) que asegure el conocimiento en tiempo real de las personas involucradas en la respuesta.</p>

6.3.3. Procedimiento de Comando y Coordinación

El comando está encabezado por la máxima autoridad del hospital, el director general, quien también preside el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del hospital. Su objetivo principal es coordinar una respuesta oportuna y adecuada ante el evento adverso en cuestión.

Comando		
Integrantes	Funciones	Área de trabajo
Director General	Autoriza, dirige, lidera las acciones de respuesta	Dirección General o lugar del evento en caso sea necesario
Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la situación generada por el evento adverso. - Tomar decisiones para el control y atención de daños. - Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. - Hacer seguimiento de las decisiones tomadas. 	Sala de Crisis – Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.
Jefe Dpto. Emergencia (En su ausencia lo reemplaza el Jefe de Guardia)	Jefe Operativo, organiza, dirige, ejecuta.	Jefatura de Departamento, Guardia o lugar del evento si es necesario
Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en salud	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la situación generada por el evento adverso. - Tomar decisiones para el control y atención de daños. - Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. - Hacer seguimiento de las decisiones tomadas. - Informar al COE SALUD de la situación y las acciones tomadas. 	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres – Espacio de Monitoreo.
Brigadistas	Nivel operativo, prestan servicios según su nivel de competencia y capacitación.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y lugar del evento en caso sea necesario
Comunicaciones		
Radiocomunicación	Telefonía	Otros
Equipo de radio OCCA 18 6930 VHF	Teléfonos institucionales 906012593; 922380790; 970497448; 936905329	Dirección general Jefatura Dpto de Emergencia: 993923906 Jefe de Servicio de Emergencia: 979346833 Jefatura de guardia: 981132840 Referencias Emergencia: 981050436



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES GENERALES 2026 DEL
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**

a. Red de referencia

Establecimiento de Salud	Daños que pueden recibir	Responsable	Dirección	Teléfono
Instituto Materno Perinatal	Gestantes de alto riesgo	Coordinador de Referencia	Jr. Santa Rosa Nro 941 (Ex Jirón Miro Quesada Nro 941)- Cercado de Lima	(01) 328-1370 328-1012 328-1510 328-1003 328-1380
Hospital Nacional Hipólito Unanue.	Pacientes adultos en situaciones de sobredemanda	Coordinador de Referencia	Av. Cesar Vallejo N°1390 - El Agustino	(01) 3851121 (01) 362-7777 (01) 362-5700
Hospital Arzobispo Loayza	Pacientes con quemaduras moderadas – extensas	Coordinador de Referencia	Av. Alfonso Ugarte 848 – Lima	(01) 5094800
Instituto de Salud de Niño	Niños con lesiones complejas	Coordinador de Referencia	Av. Brasil 600 - Breña	(01) 3300066
Hospital de Emergencias Pediátricas	Niños con lesiones complejas	Coordinador de Referencia	Av. Miguel Grau 854 - La Victoria	(01) 215-8838 Emergencia: (01) 323-7464

b. Instituciones de apoyo

Institución	Tipo de Apoyo	Responsable	Dirección	Teléfono/ Radio / Correo electrónico
Dirección General De Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud DIGERD—MINSA	<ul style="list-style-type: none"> Brigadistas Equipamiento Carpas 	Oficina Ejecutiva De Movilización Y Defensa Civil	Av. San Felipe 1116 – 1118 Jesús María	Central de Emergencia: (01) 611-9933 COE Salud: 222-2143 coesalud@minsa.gob.pe
SAMU	<ul style="list-style-type: none"> Ambulancias Atención inicial 	Director Ejecutivo		106
Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)	<ul style="list-style-type: none"> Asesoría Técnica. 	Jefe (Alta Dirección)	Calle Ricardo Angulo Ramírez N° 694 Urb. Corpac - San Isidro	Central (1) 225-9898 defensacivil@indecivil.gob.pe Celular: 947426979
Municipalidad de Lima	<ul style="list-style-type: none"> Equipos y maquinaria. Almacenes locales. Facilidades para la expansión. 	Alcalde	Jr. De la Unión 300	Teléfono: 427 6030 426 7782
Policía Nacional del Perú	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad externa. 	Comandante Comisaría Cotabambas	Jirón Manuel Cuadros - Lima 15001	(01) 4282106 4286840 959288929



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES GENERALES 2026 DEL
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**

	• Traslados			920103506
Cruz Roja Peruana	• Voluntarios • Brigadistas	Representante de la Cruz Roja	Av. Arequipa N° 1285	986 204 095 01 2660481
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios	• Ambulancias • Rescate de víctimas • Primeros auxilios • Soporte básico • Manejo de incendios	Comandancia local – Lima	Av. Salaverry N° 2495 – San Isidro	116 (01)2220222
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú	• Sanidad Policial	Director General	Av. Brasil Cuadra 26 – Jesús María	Central: (01) 2618455 Tel. alternavo:994 879 361
Central de Emergencias de la Policía Nacional	• Rescate de víctimas • Traslado de víctimas	Jefe de la Región Policial Lima	Av. España Cuadra 4 - Cercado de Lima.	105 Telefax: (01)330 4412 ofin7pnp@yahoo.es
SISOL	• Ambulancias • Atención Inicial	Gerente General	Calle Carlos Concha N° 163 - San Isidro	(01)2642222
Morgue Central de Lima	• Almacenamiento de cadáveres.	Jefe	Jr. Cangallo N°818	(01)328-8204
Luz del Sur	• Abastecimiento de energía eléctrica.	Presidente del Directorio		(01)617-5000
SEDAPAL	• Abastecimiento de agua potable.	Presidente del Directorio	Autopista Ramiro Prialé N° 210, El Agustino.	(01)317-8000

6.3.4. Procedimiento de Respuesta para la Organización de la Atención en Salud

Acción	Unidad de Medida	Responsable	Presupuesto
Activación de la Sala de Crisis	Reunión	<ul style="list-style-type: none"> ○ Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres ○ Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos ○ Jefe de Guardia 	Recursos del Hospital
Activación del Plan de Contingencia Hospitalario	Documento	Director del Hospital	Recursos del Hospital

Activación de la Respuesta

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
<ul style="list-style-type: none"> ○ Director del Hospital ○ Coordinador del ET de Gestión de Riesgo de Desastres ○ Jefe del Departamento de Emergencia ○ Jefe de Guardia 	Ante la producción del evento	Ante la información o conocimiento de un suceso que genere daño a la salud de las personas en la localidad y lanzando la alerta correspondiente según magnitud del evento.



6.3.5. Procedimiento para la Continuidad de los Servicios

Teniendo en cuenta la posibilidad de que el Hospital Nacional "Dos de Mayo" pueda verse afectado parcial o totalmente durante una eventual temporada de lluvias intensas, se implementarán las siguientes estrategias para asegurar la continuidad de sus servicios.

Recurso	Objetivo	Estrategia
Personas	Mantener la dotación y el trabajo de personal asistencial y administrativo	Documentación de los procesos. Capacitación del personal. Reutilización de recursos
	Proteger al personal ante los efectos del incidente	Difusión de procedimientos. Ejercicios de evacuación. Dotación de equipos de protección personal Vacunación y quimio-profilaxis
Instalaciones	Reducir el impacto que podría generar la falta de las instalaciones o su contenido	Acuerdos recíprocos. Acuerdos con terceros Centro alternativo Espacios propios
	Proteger las instalaciones de salud y su contenido	Traslado de equipos a centro alternativo o seguro
Tecnología	Asegurar el funcionamiento y disponibilidad de equipos biomédicos e informáticos	Acuerdos con proveedores Redundancia de equipos
Información	Asegurar la disponibilidad de la información vital de la organización.	Copias de seguridad Archivos electrónicos Sistemas portátiles de información
Proveedores	Contar con medicamentos, insumos médicos y materiales para la operación de la organización	Acuerdos con proveedores Stock de reserva en instalaciones alternativas o seguras

6.3.6. Procedimiento de Fin de la Emergencia

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
Director del Hospital Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos Jefe de Guardia	Cuando se reduzcan los efectos del evento	Fin de la alerta, según corresponda. <ul style="list-style-type: none"> Desmovilizar al personal. Desactivar el Plan de Contingencia. Emitir documento oficial de desmovilización del personal y fin de la emergencia.

6.4. Articulación estratégica con los Objetivos y Acciones del PEI – Articulación con las actividades operativas del POI

Las actividades propuestas por la Dirección a través del Equipo de Gestión de Riesgo de Desastres, se articulan al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Ministerio de Salud, aprobado por la R.M. N° 064 -2025/MINSA; específicamente al Objetivo Estratégico Institucional - OEI 07: Mejorar la gestión de riesgos en salud ante emergencias, desastres, efectos de cambio climático y amenazas globales; y con las siguientes Acciones Estratégicas Institucionales (AEI):

- ✓ AEI 07.01 Capacidad de respuesta frente a emergencias y desastres fortalecida para la atención oportuna de la población en riesgo o afectada,



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES GENERALES 2026 DEL
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

- ✓ AEI 07.02 Establecimientos de salud seguros y resilientes ante emergencias y desastres que contribuye a la continuidad de la atención de salud de la población,
- ✓ AEI 07.03 Gestión prospectiva, correctiva y reactiva frente a emergencias y desastres implementada en las entidades de salud.

En cuanto a la articulación operativa con el Plan Institucional (POI) Anual 2026, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado con R.D. N° 256-2025/D/HNDM, se alinea a las siguientes Actividades Operativas Institucionales (AOI):

AOI00014400289: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la Gestión de Riesgo de Desastres.



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES GENERALES 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

6.4.1 Actividades por objetivo						
Proceso	Líneas de acción	Actividad	Unidad de medida	Cronograma	Responsable	Presupuesto
OE1: Optimizar la capacidad de respuesta del Hospital Nacional "Dos de Mayo", mediante el fortalecimiento de la organización y capacidad operativa de los servicios de salud, para garantizar una atención oportuna a la población afectada por eventos que puedan suscitarse durante las Elecciones Generales 2026.						
Preparación	Desarrollo de capacidades en el personal de salud del HNDM para la respuesta, la atención adecuada y oportuna durante las elecciones generales 2026	Revisión y actualización del Plan de Contingencia	Informe	Abril 2026	UGDRD	s/.100
Preparación	Gestión de recursos para garantizar la continuidad de la atención de los servicios de salud	Monitoreo y evaluación del suministro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios y de laboratorio que garanticen la atención integral de salud.	Inventarios actualizados	Abril 2026	UGDRD, Dpto. de Farmacia	s/.100
Preparación	Comunicación para la gestión de riesgos de desastres en salud.	Coordinaciones internas de alertas y alarmas a través de los canales de comunicación interna	Informe	Abril 2026	Of. de Comunicaciones	s/.100
Preparación	Evaluación de la capacidad de respuesta y el funcionamiento de los servicios de salud.	Inspección técnica de líneas vitales y señalética de seguridad y de evacuación y zonas seguras.	Informe Evaluación efectuada	Abril 2026	OSGM, UFGRD	S/.100
Preparación	Evaluación de la capacidad de respuesta y el funcionamiento de los servicios de salud.	Coordinar sobre la priorización de áreas de hospitalización, observación durante las alertas	Informe	Abril 2026	UFGRD, GTGRD	S/.100
Preparación	Gestión de recursos para garantizar la continuidad de la atención de los servicios de salud.	Verificar directorio de personal de salud y administrativo actualizado, y directorio de otras instituciones.	Directorio actualizado	Abril 2026	Of. Comunicaciones	S/.100



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES GENERALES 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

	Continuidad de la atención de salud en el HNDM	Acciones desarrolladas OSGM para el mantenimiento correctivo de la infraestructura y del equipamiento de los servicios de atención a los pacientes en emergencia.	Informes Departamentos y servicios supervisados	Abril 2026	UFGRD, OSGM, OGTH	Corresponde OSGM
Respuesta	Continuidad de la atención de salud en el HNDM	Implementar sistemas de vigilancia que recolecten datos continuamente sobre enfermedades transmisibles, incluyendo casos sospechosos y confirmados, así como factores de riesgo asociados	Acción, Informe	Abril 2026	Oficina de Epidemiología	S/100
Respuesta	Continuidad de la atención de salud en el HNDM	Monitoreo en el EMED-HNDM por el equipo de gestión de Riesgo de desastre.	Reportes de monitoreo del EMED	Abril 2026	UGDRD	S/100
0E2: Garantizar la disponibilidad y adecuada gestión del personal de salud, medicamentos, insumos médicos, equipamiento biomédico y recursos estratégicos en áreas críticas, necesarios para la atención de emergencias y el posible incremento de la demanda de servicios durante el desarrollo del proceso electoral.						
Preparación	Gestión de recursos para garantizar la continuidad de la atención de los servicios de salud	Supervisar listas de inventarios de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios y de laboratorio que garanticen la atención integral de salud.	Intervención a Farmacia, laboratorio	Abril 2026	UGDRD, DEP. DE FARMACIA	S/100
Preparación	Gestión de recursos para garantizar la continuidad de la atención de los servicios de salud	Revisión de los recursos necesarios: Personal, mediante la elaboración del rol de retenes de las especialidades que se ofertan en la institución y	Listas de retenes	Abril 2026	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos (DECC), resto de especialidades que forman parte del	S/100



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES GENERALES 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

							equipo de guardias de adultos y pediátricos	
Preparación	Gestión de recursos para garantizar la continuidad de la atención de los servicios de salud	Continuidad de la atención de salud en el HNDM	Capacitación a recurso humano operativo para la toma de decisiones oportunas de la situación de la salud ante demandas masivas de pacientes.	Intervención	Abril 2026	ETGRD, DECC, Servicio de Emergencia y Trauma Shock	S/.100	
Preparación	Continuidad de la atención de salud en el HNDM	Continuidad de la atención de salud en el HNDM	Mantenimiento preventivo de equipos médicos de unidades críticas	Intervención	Abril 2026	OGTH, OSGM	-----	
Preparación	Gestión de recursos para garantizar la continuidad de la atención de los servicios de salud	Continuidad de la atención de salud en el HNDM	Priorizar la disponibilidad de áreas de triaje, observación, hospitalización para posibles pacientes afectados por eventos asociados al proceso electoral.	Intervención	Abril 2026	DECC, Dpto Medicina, Dpto Cirugía, Dpto Pediatría, Gestor de camas hospitalarias	-----	
Respuesta	Continuidad de la atención de salud en el HNDM	Continuidad de la atención de salud en el HNDM	Verificar las ambulancias operativas, equipadas y con personal suficiente y capacitado.	Supervisión - Informe	Abril 2026	GTGRD, ETGRD	S/.100	
Respuesta	Gestión de recursos para garantizar la continuidad de la atención de los servicios de salud	Continuidad de la atención de salud en el HNDM	Mantener efectivo del Sistema Referencia-Contrareferencia.	Registro de referencias	Abril 2026	Unidad Referencias y Contra referencias	-----	
OE3: Articular la implementación del presente Plan de Contingencia con el Protocolo para implementar la Respuesta frente a Emergencias y Desastres del hospital, a fin de asegurar una respuesta institucional coordinada, eficiente y oportuna ante situaciones que puedan afectar la salud de la población.								
Preparación	Gestión de recursos para garantizar la continuidad de la atención de los servicios de salud.	Continuidad de la atención de salud en el HNDM	Socializar el Plan de contingencia por elecciones Generales 2026 y el protocolo para implementar la respuesta ante emergencias 2024	Documento-acción	Abril 2026	GTGRD, ETGRD	S/.100	



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES GENERALES 2026 DEL
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Respuesta	Continuidad de la atención de salud en el HNNDM	Activación de SCIH-Sala de crisis	Acción	Abril 2026	GTGRD	---
Respuesta	Continuidad de la atención de salud en el HNNDM	Monitoreo en el EMED- HNNDM por el equipo de gestión de Riesgo de desastre.	Reportes de monitoreo del EMED	Abril 2026	GTGRD, ETGRD	S/.100
Respuesta	Continuidad de la atención de salud en el HNNDM	Activar el sistema de alerta, según el grado de alerta o alarma	Acción	Abril 2026	DG, GTGRD, Jefe de guardia	---
PRESUPUESTO TOTAL						S/.1400



6.5. PRESUPUESTO

Para el desarrollo del presente plan de contingencia se requiere un presupuesto de mil cuatrocientos soles (S/. 1400.00).

6.6. FINANCIAMIENTO

Para el desarrollo del presente plan el financiamiento saldrá de los fondos del PP 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres".

6.7. ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

Con la finalidad de mejorar los procesos, adoptar medidas correctivas y lograr óptimos resultados en las actividades y tareas establecidas, y según los objetivos del Plan, se ha establecido lo siguiente:

1. Las actividades de monitoreo y evaluación de la implementación del presente plan, estarán a cargo del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, en su calidad de secretario técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres del Hospital.
2. La evaluación se realizará al terminar la vigencia del plan en mención y se informará a la Dirección General y a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
3. Los representantes de los Departamentos y Oficinas son responsables de ejecutar, y desarrollar todas las actividades programadas en el presente plan. Por lo tanto, serán estas las encargadas de proporcionar la información de las actividades realizadas en este contexto, para el adecuado y oportuno procesamiento de esta, por el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres.
4. El Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres es responsable de ejecutar o coordinar la ejecución de las actividades plasmadas en el presente plan e informar los avances y cumplimiento al GTGRD, y la Oficina Ejecutiva del Planeamiento Estratégico.

6.8. INDICADORES POR OBJETIVOS

NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESPONSABLE
OE1: Optimizar la capacidad de respuesta del Hospital Nacional "Dos de Mayo", mediante el fortalecimiento de la organización y capacidad operativa de los servicios de salud, para garantizar una atención oportuna a la población afectada por eventos que puedan suscitarse durante las Elecciones Generales 2026.					
Porcentaje de servicios hospitalarios con plan operativo de contingencia activado	Proceso	$(\text{N}^\circ \text{ de servicios con plan activado} / \text{Total de servicios programados}) \times 100$	Porcentaje	$\geq 90\%$	Dpto Medicina, Dpto Cirugía, Dpto Diagnóstico por Imágenes, Dpto Patología Clínica y AP, Dpto Farmacia, Dpto Especialidades Médicas, Dpto Pediatría.



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES GENERALES 2026 DEL
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**

Porcentaje de disponibilidad de camas hospitalarias para emergencias	Resultado	(N° camas disponibles / Total camas hospitalarias) x100	Porcentaje	≥ 20%	Dpto Medicina, Dpto Cirugía, Dpto Especialidades Médicas, Dpto Pediatría, Dpto Ginecoobstetricia, Gestor de camas
La operatividad de extintores, luces de emergencia, señalización, sistemas de comunicación alterna y líneas vitales.	Resultado	N.º de sistemas operativos / Total de sistemas verificados x 100	Porcentaje	≥ 90%	OSGM
Cumplimiento de emisión de reportes periódicos del EMED-HNDM	Resultado	Conteo de reportes	Número	Según programación	EMED
OE2: Garantizar la disponibilidad y adecuada gestión del personal de salud, medicamentos, insumos médicos, equipamiento biomédico y recursos estratégicos, en áreas críticas, necesarios para la atención de emergencias y el posible incremento de la demanda durante el desarrollo del proceso electoral					
Disponibilidad operativa de camas en observación de emergencia	Resultado	(N° camas operativas / Total camas de emergencia) x100	Porcentaje	≥ 95%	Servicio de EMG-ST
Porcentaje de incremento de atenciones en emergencia durante la vigencia del plan	Resultado	(N° atenciones en periodo de vigencia del plan / promedio habitual x100	Porcentaje	Referencial	Servicio de EMG-ST
Disponibilidad de medicamentos e insumos críticos para emergencias	Proceso	(N° insumos disponibles / N° insumos críticos requeridos) x100	Porcentaje	≥ 90%	Dpto de Farmacia
Porcentaje de operatividad de equipos críticos (monitores, ventiladores, desfibriladores)	Resultado	(Equipos operativos / Equipos totales) x100	Porcentaje	≥ 90%	OSGM
Porcentaje de personal informado-capacitado sobre el plan de contingencia y temas GRD	Proceso	N.º de personas capacitadas / N.º de programados x 100	Porcentaje	≥ 70%	UFGRD- OADI
OE3: Articular la implementación del presente Plan de Contingencia con el Protocolo para implementar la Respuesta frente a Emergencias y Desastres del hospital, a fin de asegurar una respuesta institucional coordinada, eficiente y oportuna ante situaciones que puedan afectar la salud de la población					
Activación de sala de crisis-SCIH	Resultado	Reporte-acta	Número	Según evento	GTGRD
Numero de alertas emitidas en el EMED-HNDM	Resultado	Conteo de alertas	Número	Según evento	UFGRD
Incidentes gestionados mediante coordinación grupos operativos.	Resultado	Conteo de incidentes	Número de informes de situación	Según evento	UFGRD



VII. RESPONSABLES

La implementación y evaluación del presente Plan es de responsabilidad del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres

VIII. ANEXOS



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES GENERALES 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

ANEXO 01. Resumen de Cartera de Servicios del Hospital Nacional "Dos de Mayo"

MEDICINA	CIRUGÍA
<p>Medicina Interna : Consulta Externa y Hospitalización</p> <p>Cardiología: Consulta, EKG, Ecocardiografía, MAPA, Holter, Ergometría.</p> <p>Neumología: Consulta, Hospitalización, Espirometría, Pletismografía, Broncofibroscopia , Toracocentesis, Biopsia, etc.</p> <p>Neurología: Consulta, EEG, EMG, etc.</p> <p>Endocrinología: Consulta, Hospitalización, Bx tiroides Evaluación pie diabético, Podología, etc.</p> <p>Hematología: Consulta, hospitalización, AMO, etc.</p> <p>Gastroenterología: Consulta, EDA, EDB, PCRE, etc.</p> <p>Nefrología: Consulta, Hemodiálisis, Bx renal, etc.</p> <p>Dermatología: Consulta, Bx piel, Crioterapia, etc.</p> <p>Psiquiatría: Consulta, manejo adicciones, etc.</p> <p>Medicina de Rehabilitación: Consulta, terapia física</p> <p>Oncología Médica: Consulta, Quimioterapia, etc.</p> <p>Infectología: Consulta, hospitalización, TARGA, etc.</p> <p>Geriatría: Consulta, etc.</p> <p>Reumatología: Consulta, Ecografía, artrocentesis, biopsia, etc</p> <p>Inmunología y Alergia</p> <p>Genética</p>	<p>Cirugía General: consulta, hospitalización, cirugía convencional, cirugía laparoscópica</p> <p>Traumatología: consulta, hospitalización, cirugía convencional, cirugía artroscópica.</p> <p>ORL: consulta, hospitalización, cirugías, audiometría</p> <p>C. Plástica: consulta, hospitalización, cirugía reparadora, cirugía reconstructiva, etc.</p> <p>Neurocirugía: consulta, hospitalización, cirugía, craneotomías, tumores SNC, derivación, columna vertebral.</p> <p>Oftalmología: Consulta: cirugía cata ratas, glaucoma, fundoscopia, campimetría, tonometría, ecografía ocular. refracción computarizada, etc.</p> <p>Urología: consulta, hospitalización, cirugía convencional y laparoscópica, cistoscopias, litotripsia, urodinamia, cistometrías, etc.</p> <p>Cirugía Pediátrica: consulta, hospitalización, cirugía convencional, cirugía laparoscópica.</p> <p>Cirugía con brazo robótico Sistema Da Vinci</p> <p>Cirugía de Tórax y Cardiovascular: consulta, hospitalización, cirugía cardíaca y de tórax, electrofisiología, Cinecoronariografía, Stents, etc.</p>
GINECOOBSTETRICIA	PEDIATRIA
<p>Ginecología: consulta, hospitalización, cirugía convencional y laparoscópica, planificación familiar, etc.</p> <p>Ginecología Oncológica: consulta, hospitalización, cirugía cáncer de mama, útero, etc.</p> <p>Obstetricia: consulta, hospitalización, psicoprofilaxis, atención parto normal y de alto riesgo, etc.</p> <p>Reproducción Humana: consulta, hospitalización, cirugía laparoscópica, tratamiento infertilidad, etc.</p>	<p>Pediatría general: consultorio o, hospitalización</p> <p>Emergencia Pediátrica: atención urgencias y emergen,</p> <p>UCI Pediátrica: atención de paciente crítico</p> <p>Neonatología: internamiento RN alto riesgo</p> <p>UCI Neonatología: atención RN en estado crítico</p> <p>Control de Crecimiento y Desarrollo (por Enfermería)</p> <p>Inmunizaciones: (por Enfermería) de acuerdo al Calendario nacional</p>
DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	PATOLOGÍA CLÍNICA, ANATOMÍA PATOLÓGICA Y BANCO DE SANGRE
<p>Radiología: convencional, digital, mamografía, densitometría ósea.</p> <p>Ultrasonido</p> <p>Tomografía</p> <p>Resonancia Magnética Nuclear</p> <p>Cineangiografía</p> <p>Medicina Nuclear: gammagrafía, etc.</p>	<p>Hematología y Bioquímica</p> <p>Microbiología e Inmunología</p> <p>Cultivo BK</p> <p>Anatomía Patológica: citologías, histologías, necropsias, etc.</p> <p>Banco de Sangre: producción de hemoderivados, plasmaféresis, plaquetaféresis, etc.</p>
ANESTESIOLOGÍA	EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS
<p>Consulta, recuperación post anestésica, manejo de dolor, anestesia general, sedoanestesia, etc.</p>	<p>Emergencia de adultos y trauma shock</p> <p>Unidades de Cuidados Intensivos e intermedios</p>
TRASPLANTES	
<p>Trasplante de células hematopoyéticas</p> <p>Trasplante renal</p> <p>Trasplante cardíaco</p>	
OTROS	
<p>Club de Diabéticos, MAMIS, Club Adulto Mayor, etc.</p> <p>Consulta Nutricional</p> <p>Podología</p>	<p>Consulta psicológica</p> <p>Odontostomatología : adultos y niños</p> <p>Farmacia</p>



ANEXO 02. Líneas Vitales del Hospital Nacional "Dos de Mayo"

SERVICIOS	CARACTERÍSTICAS	DURACIÓN
Sistemas de Energía Eléctrica	Grupo Electrónico, capacidad 418 KV más 220 KV: 638 KV Combustible: Petróleo Diésel 2. Capacidad: 480 galones	Funcionamiento continuo: 24 horas. Funcionamiento alterno: 120 horas.
Agua Potable	Fuente: SEDAPAL. Capacidad de Almacenamiento: 660 m ³	48 horas
Sistema de Desagüe	3 redes generales de alcantarillado	N/A
Gases Medicinales (Oxígeno)	Se cuenta con Tanque de Oxígeno líquido y cilindros	24 horas
Telecomunicaciones	Se cuenta con Radio VHF (El sistema de comunicación requiere mantenimiento)	N/A



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES GENERALES 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

ANEXO 03. Lista de Almacén en Caso de Desastres



REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

miércoles 11 Marzo, 2026

FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE DESASTRES) orden: (Por Nombre)

CODIGO	PRODUCTO	CANTIDAD
15334	CANULA BINASAL PARA OXIGENO ADULTO - UNIDAD	19
10482	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 24 G X 3/4" - UNIDAD	100
29633	CATETER VENOSO CENTRAL TRIPLE LUMEN 7 FR X 20 cm - UNIDAD	5
03783	DEXTROSA 10 g/100 mL (10 %) 1 L - INYECTABLE	50
03767	DEXTROSA 333 mg/mL (33 %) 20 mL - INYECTABLE	200
24075	ESPARADRAPO ANTIALERGICO PLASTIFICADO 2.5 cm X 9.1 m - UNIDAD	16
19187	FILTRO ANTIBACTERIAL DESCARTABLE PARA EQUIPO DE ANESTESIA - UNIDAD	7
29405	GASA DOBLADA ESTERIL 7.5 cm X 7.5 cm X 16 CAPAS X 5 UNIDADES - UNIDAD	25
19166	GELATINA SUCCINALADA 4 g/100 mL 500 mL - INYECTABLE	29
16569	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 6 1/2 - PAR	100
16570	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 7 - PAR	100
16571	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 7 1/2 - PAR	100
11369	JERINGA DESCARTABLE 20 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2" - UNIDAD	100
04565	MANITOL 20 g/100 mL (20 %) 1 L - INYECTABLE	12
04567	MANITOL 20 g/100 mL (20 %) 500 mL - INYECTABLE	18
16766	MASCARA DE OXIGENO DESCARTABLE CON RESERVORIO PARA NEBULIZACION ADULTO - UNIDAD	20
16774	MASCARA DE OXIGENO DESCARTABLE PARA NEBULIZACION ADULTO - UNIDAD	10
11464	MASCARA DE OXIGENO TIPO VENTURI PARA ADULTO - UNIDAD	20
05335	PARACETAMOL 500 mg - TABLETA	200
05856	SODIO BICARBONATO 8.4 g/100 mL (8.4 %) 20 mL - INYECTABLE	11
05889	SODIO CLORURO 20 g/100 mL (20 %) 20 mL - INYECTABLE	25
11849	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 12 - UNIDAD	40
11850	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 14 - UNIDAD	50
17074	SONDA NASOGASTRICA N° 14 - UNIDAD	50
17075	SONDA NASOGASTRICA N° 16 - UNIDAD	50
17029	SONDA VESICAL TIPO FOLEY 2 VIAS DESCARTABLE N° 14 - UNIDAD	20
17030	SONDA VESICAL TIPO FOLEY 2 VIAS DESCARTABLE N° 16 - UNIDAD	20
28417	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 4.5 CON BALON - UNIDAD	4
25228	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 5.0 CON BALON - UNIDAD	2
22252	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 7.5 CON BALON - UNIDAD	10

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
C.I.F.G. P. - [Firma]
Jefe de Departamento de Farmacia



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES GENERALES 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

ANEXO 04. Inventario de Farmacia de Emergencia



REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

martes 10 Marzo, 2026

FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE EMERGENCIA) orden: (Por Nombre)

CODIGO	PRODUCTO	CANTIDAD
00056	ACETAZOLAMIDA 250 mg - TABLETA	103
26356	ACICLOVIR (COMO SAL SODICA) 250 mg - INYECTABLE	8
00143	ACICLOVIR 200 mg - TABLETA	167
00091	ACIDO ACETILSALICILICO 100 mg - TABLETA	409
00200	ACIDO FOLICO 500 µg (0.5 mg) - TABLETA	360
00202	ACIDO FUSIDICO 2 g/100 g (2 %) 15 g - CREMA	8
00223	ACIDO TRANEXAMICO 1 g 10 mL - INYECTABLE	10
00225	ACIDO TRANEXAMICO 250 mg - TABLETA	152
00234	ADENOSINA 6 mg/2 mL 2 mL - INYECTABLE	4
36412	AEROCAMARA DE PLASTICO ADULTO - UNIDAD	45
08013	AGUA PARA INYECCION 1 L - INYECTABLE	56
52994	AGUJA DE ASPIRACION DE MEDULA OSEA DESCARTABLE Nº 18 G X 40 mm - UNIDAD	7
24256	AGUJA FISTULA ARTERIAL VENOSA Nº 16 G X 1" - UNIDAD	78
10145	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE Nº 18 G X 1 1/2" - UNIDAD	851
10149	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE Nº 20 G X 1 1/2" - UNIDAD	51
10151	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE Nº 21 G X 1 1/2" - UNIDAD	46
10155	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE Nº 23 G X 1" - UNIDAD	31
10158	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE Nº 25 G X 5/8" - UNIDAD	135
39964	AGUJA PARA LOCALIZACIÓN DE LESIÓN NO PALPABLE EN MAMA 20 G X 10.7 cm - UNIDAD	2
00269	ALBENDAZOL 200 mg - TABLETA	98
10244	ALGODON HIDROFILO 100 g - UNIDAD	144
52857	ALIMENTO DIETETICO NUTRICIONAL PARA PACIENTE DIABETICO X 850 g - UNIDAD	4
37535	ALIMENTO NUTRICIONAL COMPLETO Y BALANCEADO PARA ADULTOS 850 g - UNIDAD	5
00389	ALOPURINOL 100 mg - TABLETA	89
00390	ALOPURINOL 300 mg - TABLETA	126
00393	ALPRAZOLAM 500 µg (0.5 mg) - TABLETA	210
00396	ALPROSTADIL 500 µg/mL 1 mL - INYECTABLE	1
00408	ALTEPLASA (ACTIVADOR DE PLASMINOGENO TISULAR) 50 mg - INYECTABLE	1
18091	ALUMINIO HIDROXIDO + MAGNESIO HIDROXIDO 400 + 400 mg/5 mL 150 mL - SUSPENSION	18
26358	AMFOTERICINA B (AMBD) 50 mg - INYECTABLE	2
00627	AMIKACINA (COMO SULFATO) 250 mg/mL 2 mL - INYECTABLE	85
00664	AMIODARONA CLORHIDRATO 200 mg - TABLETA	218
00663	AMIODARONA CLORHIDRATO 50 mg/mL 3 mL - INYECTABLE	13
00670	AMITRIPTILINA CLORHIDRATO 25 mg - TABLETA	144
00671	AMLODIPINO (COMO BESILATO) 10 mg - TABLETA	495
00673	AMLODIPINO (COMO BESILATO) 5 mg - TABLETA	92
00750	AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO (COMO SAL POTASICA) 500 mg + 125 mg - TABLETA	894
00808	AMOXICILINA 500 mg - TABLETA	1,124
00822	AMPICILINA (COMO SAL SODICA) + SULBACTAM (COMO SAL SODICA) 1 g + 500 mg - INYECTABLE	7
00830	AMPICILINA SODICA 1 g - INYECTABLE	37
39585	APLICADOR DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% + ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% x 10.5 mL - UNIDAD	3
00900	ATENOLOL 100 mg - TABLETA	54
00903	ATORVASTATINA (COMO SAL CALCICA) 20 mg - TABLETA	194



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES GENERALES 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

CODIGO	PRODUCTO	CANTIDAD
00904	ATORVASTATINA (COMO SAL CALCICA) 40 mg - TABLETA	377
00909	ATROPINA SULFATO 500 µg/mL (0.5 mg/mL) 1 mL - INYECTABLE	159
00921	AZATIOPRINA 50 mg - TABLETA	3
00933	AZITROMICINA 200 mg/5 mL 30 mL - SUSPENSION	4
00947	AZITROMICINA 500 mg - TABLETA	497
01009	BECLOMETASONA DIPROPIONATO 250 µg/DOSIS 200 DOSIS - AEROSOL	1
01032	BENCILPENICILINA SODICA 1000000 UI - INYECTABLE	9
01205	BETAMETASONA (COMO DIPROPIONATO) 50 mg/100 g (0.05 %) 20 g - CREMA	13
01213	BETAMETASONA (COMO FOSFATO SODICO) 4 mg/mL 1 mL - INYECTABLE	45
01243	BIPERIDENO CLORHIDRATO 2 mg - TABLETA	25
01256	BISMUTO SUBSALICILATO 87.33 mg/5 mL 150 mL - SUSPENSION	37
01274	BISOPROLOL FUMARATO 5 mg - TABLETA	495
10363	BOLSA COLECTORA DE ORINA X 2 L - UNIDAD	176
22597	BOLSA COLECTORA DE SANGRE CUADRUPLE X 450 mL - UNIDAD	50
28541	BOLSA COLECTORA PARA CONTROL DE DIURESIS X 2 L - UNIDAD	2
20814	BOLSA DE ASPIRACION DE SECRECIONES C/VALVULA Y FILTRO ANTIBACTERIANO 1.5 L - UNIDAD	43
20498	BOLSA DE ASPIRACION DE SECRECIONES C/VALVULA Y FILTRO ANTIBACTERIANO 3 L - UNIDAD	5
38314	BOLSA DE ASPIRACION DE SECRECIONES CON VALVULA Y FILTRO ANTIBACTERIANO 1 L - UNIDAD	8
10367	BOLSA DE COLOSTOMIA ADULTO - UNIDAD	87
19898	BOLSA PARA NUTRICION ENTERAL X 500 mL - UNIDAD	16
15285	BRAZALETE DE IDENTIFICACION ADULTO - UNIDAD	120
15288	BRAZALETE DE IDENTIFICACION PARA NIÑA (ROSADO) - UNIDAD	14
15287	BRAZALETE DE IDENTIFICACION PARA NIÑO (CELESTE) - UNIDAD	13
20622	BROMURO DE IPRATROPIO 20 µg/Dosis 200 DOSIS - AEROSOL	38
01344	BROMURO DE ROCURONIO 10 mg/mL 5 mL - INYECTABLE	11
26361	BROMURO DE VECURONIO 4 mg - INYECTABLE	23
01346	BROMURO DE VECURONIO 4 mg/mL 1 mL - INYECTABLE	42
01351	BUDESONIDA + FORMOTEROL 80 µg + 4.5 µg/DOSIS 120 DOSIS - AEROSOL	1
01391	CABERGOLINA 500 µg (0.5 mg) - TABLETA	18
29001	CAFEINA CITRATO 20 mg/mL 1 mL - INYECTABLE	8
01467	CALCIO GLUCONATO 100 mg/mL (Equiv. a 8.4 mg/mL de Calc 10 mL - INYECTABLE	50
19365	CAMPO QUIRURGICO DESCARTABLE 90 cm X 90 cm - UNIDAD	57
33364	CAMPO QUIRURGICO ESTERIL 30 cm x 30 cm - UNIDAD	415
23353	CAMPO QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE 70 cm X 70 cm - UNIDAD	56
42511	CANULA ADULTO PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO TALLA S - UNIDAD	1
15334	CANULA BINASAL PARA OXIGENO ADULTO - UNIDAD	132
10419	CANULA BINASAL PARA OXIGENO PEDIATRICO - UNIDAD	2
39931	CANULA INFANTIL PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO - UNIDAD	1
42223	CANULA PARA PREMATURO PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO - UNIDAD	3
01522	CAPTOPRIL 25 mg - TABLETA	895
01532	CARBAMAZEPINA 200 mg - TABLETA	84
01537	CARBIDOPA + LEVODOPA 25 mg + 250 mg - TABLETA	62
20635	CARBONATO DE CALCIO 1.25 g (Equiv. a 500 mg de Calcio) - TABLETA	103
01578	CARVEDILOL 25 mg - TABLETA	58
01580	CARVEDILOL 6.25 mg - TABLETA	47
24941	CATETER ARTERIAL UMBILICAL DOBLE LUMEN 5 FR - UNIDAD	5
25406	CATETER ARTERIAL UMBILICAL UN LUMEN 3.5 FR - UNIDAD	5
52720	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO 18 G X 1 ¼ in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD Y ALAS DE FIJACION - U	94
52721	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO 20 G X 1 ¼ in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD Y ALAS DE FIJACION - U	518
52722	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO 22 G X 1 in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD Y ALAS DE FIJACION - UNI	154



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES GENERALES 2026 DEL
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**

CODIGO	PRODUCTO	CANTIDAD
52723	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO 24 G X 3/4 in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD Y ALAS DE FIJACION - U	51
54580	CATETER IMPLANTABLE INTRAPERITONEAL DESCARTABLE 16FR X 57cm HEMODIALISIS	2
29484	CATETER PERCUTANEO CON INTRODUTOR 2 FR 2 LUMEN X 30 cm - UNIDAD	1
31861	CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN 12 FR X 15 cm HEMODIALISIS	9
23784	CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN 4 FR X 8 cm - UNIDAD	3
27755	CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN DE LARGA PERMANENCIA PARA HEMODIALISIS N° 14.5 FR X 40 cm UNID	1
54804	CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN DE LARGA PERMANENCIA PARA HEMODIALISIS 14.5 FR X 24 cm	3
30261	CATETER VENOSO CENTRAL TRIPLE LUMEN 5 FR X 13 cm - UNIDAD	1
29633	CATETER VENOSO CENTRAL TRIPLE LUMEN 7 FR X 20 cm - UNIDAD	12
01636	CEFALEXINA 500 mg - TABLETA	173
01639	CEFAZOLINA (COMO SAL SODICA) 1 g - INYECTABLE	90
01657	CEFOTAXIMA (COMO SAL SODICA) 500 mg - INYECTABLE	100
01682	CEFTAZIDIMA 1 g - INYECTABLE	60
01684	CEFTRIAXONA SODICA 1 g - INYECTABLE	218
01711	CEFUROXIMA (COMO AXETIL) 500 mg - TABLETA	197
01800	CILASTATINA + IMPENEM (COMO SAL SODICA) 500 mg + 500 mg - INYECTABLE	2
01846	CIPROFLOXACINO (COMO CLORHIDRATO) 500 mg - TABLETA	268
01841	CIPROFLOXACINO (COMO CLORHIDRATO)(SOLUCION OFTALMICA) 3 mg/mL (0.3 %) 5 mL - SOLUCION	3
01837	CIPROFLOXACINO (COMO LACTATO) 200 mg 100 mL - INYECTABLE	54
24686	CIRCUITO COAXIAL DESCARTABLE ADULTO CON BOLSA DE 3 L Y LINEA DE CO2 - UNIDAD	1
54476	CIRCUITO CORRUG DESCAR ADULTO DE ALTO FLUJO C/CAMARA HUMID PARA EQUIP DE TERAPI UNIDAD REF900PT561	4
34763	CIRCUITO CORRUGADO DESCARTABLE PEDIATRICO - UNIDAD	1
41235	CIRCUITO DE PRESION POSITIVA CONTINUA NASAL DE BURBUJAS CON MASCARILLA TALLA S UNIDAD - UNIDAD	4
52004	CIRCUITO PARA TERAPIA RESPIRATORIA DE ALTO FLUJO NEONATAL uni	3
10554	CLAMP UMBILICAL DESCARTABLE - UNIDAD	91
01930	CLARITROMICINA 500 mg - TABLETA	91
24359	CLAVO STEINMAN 1.0 mm X 300 mm - UNIDAD	1
29554	CLAVO STEINMAN V. REDONDO 3.2 mm X 230 mm - UNIDAD	2
01964	CLINDAMICINA (COMO CLORHIDRATO) 300 mg - TABLETA	150
01958	CLINDAMICINA (COMO FOSFATO) 600 mg 4 mL - INYECTABLE	97
01973	CLOBETASOL PROPIONATO 50 mg/100 g (0.05 %) 25 g - CREMA	4
02004	CLONAZEPAM 2 mg - TABLETA	116
02003	CLONAZEPAM 500 µg (0.5 mg) - TABLETA	220
18874	CLOPIDOGREL (COMO BISULFATO) 75 mg - TABLETA	23
02123	CLORFENAMINA MALEATO 10 mg/mL 1 mL - INYECTABLE	255
02149	CLORFENAMINA MALEATO 4 mg - TABLETA	1,002
02202	CLOROQUINA (Equivalente a 250 mg de CLOROQUINA FOSFATO) 150 mg - TABLETA	10
02319	CLOTRIMAZOL 1 g/100 g (1 %) 20 g - CREMA	20
08046	CODEINA 15 mg/5 mL 60 mL - JARABE	14
02381	CODEINA FOSFATO 30 mg/mL 2 mL - INYECTABLE	51
02391	COLCHICINA 500 µg (0.5 mg) - TABLETA	6
18940	COMPRESA DE GASA QUIRURGICA 48 cm X 48 cm - UNIDAD	70
02554	DANAZOL 200 mg - TABLETA	72
02657	DEXAMETASONA 4 mg - TABLETA	133
02642	DEXAMETASONA FOSFATO (COMO SAL SODICA) 4 mg/2 mL 2 mL - INYECTABLE	91
24307	DEXKETOPROFENO 25 mg/mL 2 mL - INYECTABLE	22
02724	DEXTROMETORFANO BROMHIDRATO 15 mg/5 mL 120 mL - JARABE	24
03783	DEXTROSA 10 g/100 mL (10 %) 1 L - INYECTABLE	8



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES GENERALES 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

CODIGO	PRODUCTO	CANTIDAD
03787	DEXTROSA 333 mg/mL (33 %) 20 mL - INYECTABLE	124
03789	DEXTROSA 5 g/100 mL (5 %) 1 L - INYECTABLE	137
03788	DEXTROSA 5 g/100 mL (5 %) 100 mL - INYECTABLE	2
02752	DIAZEPAM 5 mg/mL 2 mL - INYECTABLE	47
02794	DICLOFENACO (SOLUCION OFTALMICA) 1 mg/mL 5 mL - SOLUCION	1
02788	DICLOFENACO SODICO 25 mg/mL 3 mL - INYECTABLE	484
02836	DICLOXACILINA (COMO SAL SODICA) 500 mg - TABLETA	369
02862	DIGOXINA 250 µg (0.25 mg) - TABLETA	162
02881	DILTIAZEM CLORHIDRATO 60 mg - TABLETA	18
02891	DIMENHIDRINATO 50 mg - TABLETA	411
02884	DIMENHIDRINATO 50 mg 5 mL - INYECTABLE	11
02954	DINITRATO DE ISOSORBIDA (SUB LINGUAL) 5 mg - TABLETA	22
41842	DOLUTEGRAVIR + LAMIVUDINA + TENOFOVIR 50 mg + 300 mg + 300 mg - TABLETA	92
03018	DOXICICLINA 100 mg - TABLETA	508
22431	ELECTRODO PARA ELECTROCARDIOGRAMA ADULTO - UNIDAD	11
03078	ENALAPRIL MALEATO 10 mg - TABLETA	440
03080	ENALAPRIL MALEATO 20 mg - TABLETA	395
03086	ENOXAPARINA SODICA 40 mg/0.4 mL 0.4 mL - INYECTABLE	52
03088	ENOXAPARINA SODICA 60 mg/0.6 mL 0.6 mL - INYECTABLE	147
03097	EPINEFRINA (COMO CLORHIDRATO O TARTRATO) 1 mg/mL 1 mL - INYECTABLE	98
03107	EPOETINA ALFA (ERITROPOYETINA) 2000 UI/mL 1 mL - INYECTABLE	4
21825	EQUIPO DE TRANSDUCTOR PARA PRESION INVASIVA - UNIDAD	1
10927	EQUIPO DE TRANSFUSION DE SANGRE - UNIDAD	104
10929	EQUIPO DE VENOCLISIS - UNIDAD	1,244
10935	EQUIPO EN "Y" PARA IRRIGACION - UNIDAD	8
18225	EQUIPO MICROGOTERO CON CAMARA GRADUADA 150 mL - UNIDAD	86
03139	ERGOMETRINA MALEATO 200 µg/mL (0.2 mg/mL) 1 mL - INYECTABLE	36
03215	ESCOPOLAMINA N-BUTILBROMURO 10 mg - TABLETA	237
03213	ESCOPOLAMINA N-BUTILBROMURO 20 mg/mL 1 mL - INYECTABLE	300
33559	ESPARADRAPO IMPERMEABLE DE TELA 1" X 10 yd - UNIDAD	25
25122	ESPECULO VAGINAL DESCARTABLE MEDIANO - UNIDAD	7
03223	ESPIRONOLACTONA 100 mg - TABLETA	151
03224	ESPIRONOLACTONA 25 mg - TABLETA	109
21652	FACTOR VIII DE COAGULACION HUMANA 250 UI - INYECTABLE	6
03451	FENITOINA SODICA 100 mg - TABLETA	396
03443	FENITOINA SODICA 50mg/mL 2 mL - INYECTABLE	105
03552	FERROSO SULFATO 300 mg (Equiv. 60 mg Fe) - TABLETA	194
45666	FERULA DE ALUMINIO PARA MUÑECA DERECHA TALLA XL - UNIDAD	2
45661	FERULA DE ALUMINIO PARA MUÑECA IZQUIERDA TALLA XL - UNIDAD	3
03570	FILGRASTIM 30 000 000 UI/mL (300 µg/mL) 1 mL - INYECTABLE	5
18942	FILTRO PARA HEMODIALISIS DE POLISULFONA F8 1.8 M2 - UNIDAD	125
03576	FITOMENADIONA 10 mg/mL 1 mL - INYECTABLE	34
03595	FLUCONAZOL 150 mg - TABLETA	36
03591	FLUCONAZOL 2 mg/mL 50 mL - INYECTABLE	77
03602	FLUMAZENIL 100 µg/mL (0.1 mg/mL) 5 mL - INYECTABLE	5
03624	FLUOXETINA (COMO CLORHIDRATO) 20 mg - TABLETA	440
03634	FLUTICASONA PROPIONATO + SALMETEROL (COMO XINAFOATO) 125 µg + 25 µg/DOSIS 120 DOSIS - AEROSOL	9
03635	FLUTICASONA PROPIONATO + SALMETEROL (COMO XINAFOATO) 250 µg + 25 µg/DOSIS 120 DOSIS - AEROSOL	19
03708	FURAZOLIDONA 100 mg - TABLETA	170
03710	FUROSEMIDA 10 mg/mL 2 mL - INYECTABLE	309
03713	FUROSEMIDA 40 mg - TABLETA	426
03718	GABAPENTINA 300 mg - TABLETA	170
29405	GASA DOBLADA ESTERIL 7.5 cm X 7.5 cm X 16 CAPAS X 5 UNIDADES - UNIDAD	73
19919	GASA FRACCIONADA ESTERIL 7.5 cm X 7.5 cm DE 8 PLIEGUES X 5 UNI X 5 UNI - UNIDAD	1,006



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES GENERALES 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

CODIGO	PRODUCTO	CANTIDAD
22406	GASA PARAFINADA 10 cm X 10 cm - UNIDAD	55
19166	GELATINA SUCCINALADA 4 g/100 mL 500 mL - INYECTABLE	5
03735	GEMFIBROZILO 600 mg - TABLETA	109
03751	GENTAMICINA (COMO SULFATO) 40 mg/mL 2 mL - INYECTABLE	41
03747	GENTAMICINA (COMO SULFATO) 80 mg/mL 2 mL - INYECTABLE	39
03758	GLIBENCLAMIDA 5 mg - TABLETA	37
16569	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE Nº 6 1/2 - PAR	219
16570	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE Nº 7 - PAR	419
16571	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE Nº 7 1/2 - PAR	321
16572	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE Nº 8 - PAR	642
03878	HALOPERIDOL 2 mg/mL 20 mL - SOLUCION	7
03873	HALOPERIDOL 5 mg/mL 1 mL - INYECTABLE	14
03894	HEPARINA SODICA 25 000 UI/5 mL 5 mL - INYECTABLE	68
03921	HIDROCLOROTIAZIDA 25 mg - TABLETA	6
26362	HIDROCORTISONA (COMO SUCCINATO SODICO) 100 mg - INYECTABLE	73
03979	HIDROXOCOBALAMINA 1 mg/mL 1 mL - INYECTABLE	18
19238	HIERRO (COMO SACARATO) 20 mg Fe/mL 5 mL - INYECTABLE	38
18879	HIPROMELOSA(SOLUCION OFTALMICA) 3 mg/mL 15 mL - SOLUCION	9
16597	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE Nº 11 - UNIDAD	1
16599	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE Nº 15 - UNIDAD	41
16601	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE Nº 20 - UNIDAD	132
16602	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE Nº 21 - UNIDAD	21
16603	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE Nº 22 - UNIDAD	114
04034	IBUPROFENO 400 mg - TABLETA	6,211
04062	INMUNOGLOBULINA ANTITETANICA 250 UI 1 mL - INYECTABLE	1
30916	INMUNOGLOBULINA ANTITIMOCITO HUMANO ORIGEN CONEJO 25 mg - INYECTABLE	1
04077	INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 5 g/100 mL 100 mL - INYECTABLE	2
04085	INSULINA HUMANA (ADN RECOMBINANTE) 100 UI/mL 10 mL - INYECTABLE	6
22187	INSULINA ISOFANA HUMANA (NPH) ADN RECOMBINANTE 100 UI/mL 10 mL - INYECTABLE	15
04184	ITRACONAZOL 100 mg - TABLETA	102
16656	JERINGA DESCARTABLE 1 mL CON AGUJA 25 G X 5/8" - UNIDAD	1,430
11368	JERINGA DESCARTABLE 10 mL CON AGUJA 21G X 1 1/2" UNIDAD	2,292
11369	JERINGA DESCARTABLE 20 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2" - UNIDAD	3
16657	JERINGA DESCARTABLE 3 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2" - UNIDAD	140
11370	JERINGA DESCARTABLE 5 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2" - UNIDAD	758
23089	JUEGO CIRCUITO CORRUGADO ADULTO DESCARTABLE PARA VENTILADOR MECANICO - UNIDAD	9
23090	JUEGO CIRCUITO CORRUGADO NEONATAL DESCARTABLE PARA VENTILADOR MECANICO - UNIDAD	7
23091	JUEGO CIRCUITO CORRUGADO PEDIATRICO DESCARTABLE PARA VENTILADOR MECANICO - UNIDAD	3
42771	JUEGO DE TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA X 8 PIEZAS UNIDAD - UNIDAD	5
04187	KETAMINA (COMO CLORHIDRATO) 50 mg/mL 10 mL - INYECTABLE	21
36173	KIT DE AFERESIS PARA OBTENCION DE PLASMAFERESIS - UNIDAD	2
18336	LABETALOL 5 mg/mL 4 mL - INYECTABLE	8
04291	LACTULOSA 3.33 g/5 mL 180 mL - SOLUCION	33
04332	LAMOTRIGINA 50 mg - TABLETA	140
16699	LENTE PROTECTORES DE FOTOTERAPIA - UNIDAD	5
19405	LEVETIRACETAM 500 mg - TABLETA	123
04365	LEVOFLOXACINO 500 mg - TABLETA	155
04381	LEVOTIROXINA SODICA 100 µg (0.1 mg) - TABLETA	89
04415	LIDOCAINA CLORHIDRATO 2 g/100 g 10 g - GEL	44
04390	LIDOCAINA CLORHIDRATO SIN PRESERVANTES 2 g/100 mL (2 %) 20 mL - INYECTABLE	38



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES GENERALES 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

CODIGO	PRODUCTO	CANTIDAD
43115	LÍNEA DE SANGRE PARA HEMODIALISIS Y HEMODIAFILTRACION LONGITUD LINEA ARTERIAL 3390 mm VENOSA 2815 mm	77
26475	LÍNEA PARA BOMBA INFUSORA CON VOLUTROL - UNIDAD	38
24704	LLAVE DE TRIPLE VÍA CON EXTENSION X 10 cm - UNIDAD	1,094
20361	LLAVE DE TRIPLE VÍA CON EXTENSION X 50 cm - UNIDAD	896
16737	LLAVE DE TRIPLE VÍA DESCARTABLE - UNIDAD	360
04514	LORATADINA 10 mg - TABLETA	150
04523	LOSARTAN POTASICO 50 mg - TABLETA	573
36966	MACROGOL 3350 (POLIETILENGLICOL 3350) COMBINACIONES 105 g 110.10 g - POLVO	16
04556	MAGNESIO SULFATO 200 mg/mL 10 mL - INYECTABLE	71
11455	MALLA DE POLIPROPILENO DESCARTABLE 15 cm X 15 cm - UNIDAD	8
04565	MANITOL 20 g/100 mL (20 %) 1 L - INYECTABLE	16
04567	MANITOL 20 g/100 mL (20 %) 500 mL - INYECTABLE	7
31907	MASCARA DE OXIGENO DESCARTABLE CON RESERVORIO PARA ADULTO - UNIDAD	12
16774	MASCARA DE OXIGENO DESCARTABLE PARA NEBULIZACION ADULTO - UNIDAD	27
16776	MASCARA DE OXIGENO DESCARTABLE PARA NEBULIZACION PEDIATRICO - UNIDAD	4
11464	MASCARA DE OXIGENO TIPO VENTURI PARA ADULTO - UNIDAD	18
04665	MERCAPTOPURINA 50 mg - TABLETA	1
04666	MEROPENEM 500 mg - INYECTABLE INYECTABLE	44
04677	METAMIZOL SODICO 1 g 2 mL - INYECTABLE	50
04696	METFORMINA CLORHIDRATO 850 mg - TABLETA	168
04701	METILDOPA 250 mg - TABLETA	259
37278	METILPREDNISOLONA 500 mg - INYECTABLE	67
04752	METOCLOPRAMIDA CLORHIDRATO 10 mg - TABLETA	456
04743	METOCLOPRAMIDA CLORHIDRATO 5 mg/mL 2 mL - INYECTABLE	169
04805	METRONIDAZOL 500 mg - TABLETA	202
04776	METRONIDAZOL 500 mg 100 mL - INYECTABLE	72
04831	MIDAZOLAM 5 mg 5 mL - INYECTABLE	3
18511	MIDAZOLAM 50 mg 10 mL - INYECTABLE	3
04846	MIRTAZAPINA 30 mg - TABLETA	18
04847	MISOPROSTOL 200 µg - TABLETA	161
04982	NA.PROXENO 500 mg - TABLETA	576
05018	NIFEDIPINO 10 mg - TABLETA	44
05044	NIMODIPINO 30 mg - TABLETA	116
05103	NITROFURANTOINA 100 mg - TABLETA	239
05106	NITROGLICERINA (GLICEROLTRINITRATO) 5 mg/mL 5 mL - INYECTABLE	4
05915	NITROPRUSIATO SODICO 50 mg 2 mL - INYECTABLE	2
05118	NOREPINEFRINA (COMO ACIDO TARTRATO) 1 mg/mL 4 mL - INYECTABLE	48
22197	OBTURADOR DESCARTABLE PARA PROLONGADOR DEL SISTEMA DE DIALISIS PERITONEAL - UNIDAD	5
05151	OMEPRAZOL (COMO SAL SODICA) 40 mg - INYECTABLE	189
35040	OMEPRAZOL (TABLETA DE LIBERACION MODIFICADA) 20 mg - TABLETA	350
05157	ONDANSETRON (COMO CLORHIDRATO) 2 mg/mL 4 mL - INYECTABLE	18
05161	ONDANSETRON (COMO CLORHIDRATO) 8 mg - TABLETA	103
05166	ORFENADRINA CITRATO 30 mg/mL 2 mL - INYECTABLE	163
24760	ORFENADRINA CITRATO (TABLETA LIBERACION MODIFICADA) 100 mg - TABLETA	206
05211	OXACILINA 1 g - INYECTABLE	43
22291	OXIGENO MEDICINAL (GAS LIQUIDO) 99.5% m3 - GAS	1,159,834
08140	OXIGENO MEDICINAL 99.5% m3 - GAS	31,688,990
05253	OXITOCINA 10 UI 1 mL - INYECTABLE	81
16825	PAÑAL CALZON DESCARTABLE PARA ADULTO TALLA GRANDE - UNIDAD	70
16826	PAÑAL CALZON DESCARTABLE PARA ADULTO TALLA MEDIANO TALLA M - UNIDAD	14
05281	PARACETAMOL 100 mg/mL 10 mL - SOLUCION	23



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES GENERALES 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

CODIGO	PRODUCTO	CANTIDAD
05309	PARACETAMOL 120 mg/5 mL 60 mL - JARABE	21
05385	PARACETAMOL 500 mg - TABLETA	1,037
55469	PINZA DE BIOPSIA PARA COLONOSCOPIA SIN AGUJA DESCARTABLE DE LONGITUD 240cm unid	4
05443	PIPERACILINA + TAZOBACTAM 4 g + 500 mg - INYECTABLE	31
01341	PIRIDOSTIGMINA BROMURO 60 mg - TABLETA	80
05491	PIRIDOXINA CLORHIDRATO 50 mg - TABLETA	74
31363	PLACA NEUTRA ADULTO DESCARTABLE PARA ELECTROCAUTERIO - UNIDAD	10
24637	POLIHEXANIDA + UNDECILENAMIDOPROPIL BETAINA 0.1% + 0.1% 350 mL - SOLUCION	1
24293	POLIHEXANIDA + UNDECILENAMIDOPROPIL BETAINA 0.1% + 0.1% 30 mL - GEL	2
05551	POTASIO CLORURO 20 g/100 mL 10 mL - INYECTABLE	40
05588	PREDNISONA 20 mg - TABLETA	621
05589	PREDNISONA 5 mg - TABLETA	401
05590	PREDNISONA 50 mg - TABLETA	370
08054	PRESERVATIVOS SIN NONOXINOL - UNIDAD	60
05599	PRIMAQUINA FOSFATO 15 mg - TABLETA	7
05626	PROPOFOL 10 mg/mL (1%) 20 mL - INYECTABLE	72
05636	PROTAMINA SULFATO 10 mg/mL 5 mL - INYECTABLE	4
32134	RETRACTOR DE HERIDA DESCARTABLE FLEXIBLE 2 cm A 4 cm TALLA XS - UNIDAD	1
05694	RISPERIDONA 2 mg - TABLETA	542
36918	SABANA DESCARTABLE - UNIDAD	1
05731	SALBUTAMOL (COMO SULFATO) 100 µg/DOSIS 200 DOSIS - AEROSOL	29
19723	SALBUTAMOL (COMO SULFATO) 5 mg/mL 10 mL - SOLUCION	4
20036	SALES DE REHIDRATACION ORAL 20.5 g/L - POLVO	43
05807	SERTRALINA 50 mg - TABLETA	811
23680	SET DE LINEA ARTERIAL Y VENOSA PARA HEMODIALISIS ADULTO - UNIDAD	165
05809	SEVOFLURANO 100 mL/100 mL 250 mL - SOLUCION	380
02922	SIMETICONA 80 mg/mL 15 mL - SUSPENSION	17
05856	SODIO BICARBONATO 8.4 g/100 mL (8.4%) 20 mL - INYECTABLE	36
05889	SODIO CLORURO 20 g/100 mL (20%) 20 mL - INYECTABLE	103
05873	SODIO CLORURO 900 mg/100 mL (0.9%) 1 L - INYECTABLE	567
05872	SODIO CLORURO 900 mg/100 mL (0.9%) 100 mL - INYECTABLE	386
05880	SODIO CLORURO 900 mg/100 mL (0.9%) 250 mL - INYECTABLE	35
05884	SODIO CLORURO 900 mg/100 mL (0.9%) 500 mL - INYECTABLE	24
05913	SODIO FOSFATO DIBASICO + SODIO FOSFATO MONOBASICO (SOLUCION RECTAL) 6 g + 16 g/100 mL 133 mL - SOLU	26
50096	SOLUCION CONCENTRADA PARA HEMODIALISIS ACIDA X 3.6 L - UNIDAD	39
08166	SOLUCION DE LACTATO SODICO COMPUESTA (LACTATO RINGER) 1 L - INYECTABLE	23
21856	SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL 1.5% 5 L - SOLUCION	2
51226	SOLUCION PARA HEMODIALISIS CON BICARBONATO 4.39 L - SOLUCION	53
05598	SOLUCION POLIELECTROLITICA 1 L - SOLUCION	7
11853	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL Nº 6 - UNIDAD	10
11848	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL Nº 10 - UNIDAD	129
11849	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL Nº 12 - UNIDAD	20
11850	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL Nº 14 - UNIDAD	12
11851	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL Nº 16 - UNIDAD	112
11854	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL Nº 8 - UNIDAD	5
17074	SONDA NASOGASTRICA Nº 14 - UNIDAD	73
17075	SONDA NASOGASTRICA Nº 16 - UNIDAD	32
17029	SONDA VESICAL TIPO FOLEY 2 VIAS DESCARTABLE Nº 14 - UNIDAD	48
17030	SONDA VESICAL TIPO FOLEY 2 VIAS DESCARTABLE Nº 16 - UNIDAD	56
08172	SUERO ANTIOXOSCELICO 8 g/5 mL - INYECTABLE	2
51670	SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE - INYECT - 10 ML	2
08175	SUERO ANTIRRABICO HETEROLOGO 1000 UI - INYECTABLE	3



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES GENERALES 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

CODIGO	PRODUCTO	CANTIDAD
43632	SUJETADOR DE TELA HIPOALERGENICA CON TIRAS DE SILICONA DE 80 cm PARA SONDA O CATETER - UNIDAD	46
05961	SULFADIAZINA DE PLATA 1 g/100 g 400 g - CREMA	5
05964	SULFADIAZINA DE PLATA 1 g/100 g 50 g - CREMA	20
05970	SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA 80 mg + 16 mg / mL 5 mL - INYECTABLE	4
03515	SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA 800 mg + 160 mg - TABLETA	206
06019	SULPIRIDA 200 mg - TABLETA	10
24719	SURFACTANTE PULMONAR DE ORIGEN NATURAL (SUSPENSION INTRATRAQUEAL) 80 mg/mL 3 mL - INYECTABLE	1
25091	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 1 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 30 mm X 70 cm - UNIDAD	36
24369	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 2/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 30 mm X 70 cm - UNIDAD	1
27719	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 3/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 25 mm x 70 cm - UNIDAD	17
19462	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO 3/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 30 mm x 70 cm - UNIDAD	38
19174	SUTURA NAILON AZUL MONOFILAMENTO 3/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 25 mm X 75 cm - UNIDAD	137
22105	SUTURA NAILON AZUL MONOFILAMENTO 4/0 C/A 1/2 CIRCULO CORTANTE 20 mm X 75 cm - UNIDAD	60
12236	SUTURA NAILON AZUL MONOFILAMENTO 5/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 20 mm X 75 cm - UNIDAD	50
41445	TAMSULOSINA CLORHIDRATO (TABLETA DE LIBERACIÓN MODIFICADA) 400 µg (0.4 mg) - TABLETA	72
06126	TIAMAZOL 5 mg - TABLETA	49
06144	TIMÓLOL MALEATO (SOLUCION OFTALMICA) 5 mg/mL (0.5 %) 5 mL - SOLUCION	1
06239	TRAMADOL CLORHIDRATO 50 mg - TABLETA	653
06231	TRAMADOL CLORHIDRATO 50 mg/mL 1 mL - INYECTABLE	218
06271	TRETINOINA 10 mg - TABLETA	30
35708	TUBO DE ASPIRACION NO CONDUCTIVO ESTÉRIL 3 mm X 7 mm X 3 m - UNIDAD	41
25356	TUBO DE DRENAJE JACKSON PRATT Nº 10 CON RESERVORIO X 100 mL - UNIDAD	1
25558	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE Nº 3.5 SIN BALON - UNIDAD	8
25845	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE Nº 3.5 CON BALON - UNIDAD	6
25832	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE Nº 4.0 CON BALON - UNIDAD	1
28417	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE Nº 4.5 CON BALON - UNIDAD	1
25210	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE Nº 5.0 SIN BALON - UNIDAD	3
22362	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE Nº 6.5 CON BALON - UNIDAD	3
22365	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE Nº 7.0 CON BALON - UNIDAD	1
22252	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE Nº 7.5 CON BALON - UNIDAD	1
12703	TUBO OROFARINGEO (TUBO DE MAYO) Nº 4 - UNIDAD	1
40803	VALPROATO SODICO (TABLETA DE LIBERACION MODIFICADA) 500 mg - TABLETA	91
06471	VANCOMICINA CLORHIDRATO 500 mg - INYECTABLE	49
12795	VENDA DE YESO 4" X 5 yd - UNIDAD	133
12798	VENDA DE YESO 6" X 5 yd - UNIDAD	231
12806	VENDA ELASTICA 4" X 5 yd - UNIDAD	66
12808	VENDA ELASTICA 6" X 5 yd - UNIDAD	243
06502	WARFARINA SODICA 5 mg - TABLETA	154
18101	YODO POVIDONA (ESPUMA) 7.5 g/100 mL 120 mL - SOLUCION	31
06519	YODO POVIDONA 10 g/100 mL 120 mL - SOLUCION	53

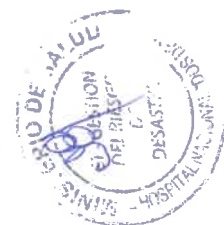



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 Q.F. GABRIELA P. FERNANDEZ MORI
 C.O.P. 20752
 Jefa del Departamento de Emergencia

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES GENERALES 2026 DEL
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

ANEXO 05. Lista de Conformación de Brigadistas

BRIGADISTAS HOSPITALARIO					
N°	NOMBRE	APELLIDO	DNI	OCUPACION	
1.0	Jackeline Jennet	De la Cruz Rojas vda de Sanchez	44208780	Efermera	
2.0	Romy Raquel	Garcia Garay	10059699	Enfermera	
3.0	Judith	Ramirez Muñoz	40857162	Programador de sistemas PAD 1	
4.0	Jorge Alexander	Chavez Tito	44323679	Piloto	
5.0	Angel Andrés	Feijóo Huamanchahua	80404539	Piloto	
6.0	Jose Luis	Gonzalo Flores	10415876	Piloto	
7.0	Miguel Ignacio	Alcarraz Moya	07686625	Piloto	
8.0	Edgar Javier	Saire lobo	45438749	Tec. Farmaceutico	
9.0	Maria Giovanna	Gonzales Callizaya	10324636	Tec. De enfermeria	
10.0	Janes Jacob	Yupanqui Huaman	41772396	Tec. De enfermeria	
11.0	Tamara carolina	Barra Tello	06060572	Enfermera	
12.0	Nancy	Espinoza Martinez	10185874	Enfermera	
13.0	Zoila	Condori Ortega	09619525	Administrativo	
14.0	Antonio Sergio	Romero Soto	42893838	Piloto	
15.0	Sylvia	Arias Fernandez	44758848	Enfermera	
16.0	Carmen Rosario	Ñaupari Aguilar	09234082	Tec. De enfermeria	
17.0	Aydee Rosa	Gastelu Arroyo	09729425	Enfermera	
18.0	Arturo Ricardo	Florian Chiroque	40957396	Tec. De enfermeria	
19.0	Rosa Virginia	Florian Lescano	10027933	Administrativo	
20.0	carmen Rosa	Chiroque Castillo	10434447	Tec. De enfermeria	
21.0	Roxana Jessica	De la Cruz Rojas	43315609	Enfermera	
22.0	Juan Carlos	Pampa Yllanconza	80327728	Piloto	
23.0	Jesus Salvador	Flores Rayme	09693243	Piloto	
24.0	Jose Javier	Potugal Ampuero	07409968	Piloto	
25.0	Florentina	Solano Leño	09937127	Enfermera	
26.0	Ruth Esperanza	Condor Rios	09650697	Enfermera	
27.0	Rosell	Toribio Mazgo	80312734	Enfermero	



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES GENERALES 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL "DCS DE MAYO"

ANEXO 06. Lista de Retenidos

PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

N°	Apellidos y Nombres	10-Abr	11-Abr	12-Abr	13-Abr
1	MARIA ELENA HUAMAN BALDEON	N			
2	PAMELA CONSUELA VALDIVIA		N		
3	SANDRA ADANAQUE SOSA				
4	ELA CARRIÓN FERNÁNDEZ				
5	BETSY HUAMAN MENDOZA				
6	ANA CAHUANA ORMEÑO				
7	CARMEN GALLEGOS ESQUIVIAS				
8	MARLENE QUIISPE VASQUEZ			N	
9	GLORIA AYLAS OREJON				D
10	MARIA NUNURA SEMINARIO			D	
11	YVONNE MORENO LOPEZ				
12	ANGELICA MANAYAY CARRANZA		D		
13	ALEGRIA ALANYA RINA				N
14	PORTOCARRERO CIRIACO		D		

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
LIT. SALOME GARCIA SOLIS
Jefe del Depto. de Servicio Social
CTSP. N° 4187



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES GENERALES 2026 DEL
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**

**HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - DEPARTAMENTO DE MEDICINA INTERNA
PROGRAMACION DE RETENES PARA DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES PRESIDENCIALES**

	10/04/2026	11/04/2026	12/04/2026	13/04/2026
8:00-14:00h	DR. RAUL VELASQUEZ CERRON - STA. ANA	DR. VICTOR CUCHO DAVILA - JULIAN ARCE	DR. CESAR GAMARRA AYARZA - SAN ANDRES	DR. MARISA RIVEROS ANGLAS - STO. TORIBIO
14:00-20:00h	DR. RAUL VELASQUEZ CERRON - STA. ANA	DR. VICTOR CUCHO DAVILA - JULIAN ARCE	DR. CESAR GAMARRA AYARZA - SAN ANDRES	DR. MARISA RIVEROS ANGLAS - STO. TORIBIO
20:00-4:30h	DR. ANTHONY ACOSTA VELASQUEZ - STA. ANA	DR. RICARDO VALGARCEL VEGA - STA. ANA	DR. MOISES BLAS ARROYO - SAN ANDRES	DR. YESSICA CARRANZA VALERIANO - STO. TORIBIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. GINO PATROCINIO VELASQUEZ
 JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA
 CAMP. 044810 - S.N.E. 021855

MT Telefonos:
 Dr. Anthony Acosta Velasquez
 Dr. Ricardo Villacamil Vega
 Dra. Marisa Riveros Anglas
 Dr. Raul Velasquez Cerrón

986109770
 940899690
 988667973
 970504357

Dr. Cesar Gamarra Ayarza
 Dr. Moisés Blas Arroyo
 Dr. Victor Cucho Davila
 Dra. Yessica Carranza Valeriano

806269371
 946821257
 897526864
 938786707



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES GENERALES 2026 DEL
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

RETENES DE VIGILANCIA ELECCIONES GENERALE 2026
DEL 10-04-26 AL 13-04-26

FECHA	TURNO	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONOS		DOMICILIO
			CELULAR		
10/04/2026	DIURNO	GUMEZ SOTELO JOSE	985485525		MARCELINO TORRES 390 EL AGUSTINO
	NOCHE	RUDAS VILLA PEDRO PABLO	920377979		JR. LOS HINOJOS 524 SJL
11/04/2026	DIURNO	WUILDER GUEVARA NUÑEZ	993177060		JR. LOS HINOJOS 525 URB. LAS FLORES S.J.L
	NOCHE	JORGE GILES TIRADO	989270253		CALLE HEFESTOS 192 URB. OLIMPO-SALAMANCA
12/04/2026	DIURNO	WUILDER GUEVARA NUÑEZ	993377060		JR. LOS HINOJOS 526 URB. LAS FLORES S.J.L
	NOCHE	PAHUARA HINOZTOSA G.	944819394		AV. PABLO PATRON 505 LA VICTORIA
13/04/2026	DIURNO	TARRILLO ZAMUDIO ANTONIO	990978848		JR. HUANTA CERCADO DE LIMA
	NOCHE	LOZANO GALLEGOS NESTRO	999271119		JR. LOS OCROS -EL AGUSTINO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Sr. JOSE GUMEZ SOTELO
Coordinador del Equipo de Trabajo de
Seguridad y Vigilancia en el C.I.S.R.



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES GENERALES 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"



PERÚ Ministerio de Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo



Hospital Nacional "DOS DE MAYO"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MEMORANDO N° 173 -2026-DACQ-HNDM

A : Dra. Maria Elena VERA CHALCO
Coordinadora del Eq. De Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre

ASUNTO : Se remite programación de Reten por Elecciones Presidenciales

FECHA : Lima, 12 de marzo del 2026

Por el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a su vez enviarle la programación de reten del personal médico anesestesiólogo que se encuentran programados presencialmente durante la fecha de las Elecciones presidenciales, desde 10 al 13 de abril del 2026.

Atentamente

LISTA DE RETENES DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO POR ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL 10 AL 13 DE ABRIL 2026

FECHA	DIA	NOCHE
10/04/2026	NELLY SOLIS GONZALES	ALFIERI FARFAN LOAIZA
11/04/2026	GALITA VILLAVICENCIO MORALES	JORGE REYES ROEL
12/04/2026	ANALUZ HUACHO VENTOSILLA	MARIANA CONTRERAS NOGALES
13/04/2026	NELLY SOLIS GONZALES	EDISON VILLA CHUCO

Cargo (02)

JCYM/jam

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Dra. Julia Carolina YATACO MORI
Jefa del Depto. de Anestesiología y Centro Quirúrgico
P. 33 P. 11245 P. 11. 1027

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n Alt. Cdra. 13 Av Grau-Cercado de Lima

Web: www.gob.pe/dosdemayo

E-mail: je.fatura.tcdm@gmail.com

Central telefónica: 906 012 593 / 922 380 790 // 970 497 448

DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO

f @H2deMayo | @hospitaldosdemayo | X @H2deMayo | @hospitaldosdemayooficial



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES GENERALES 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA
PROGRAMACION DE RETENES - PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES
PRESIDENCIALES

Fecha de retén	Apellidos y nombres	Grupo ocupacional	TELEFONO
10-Abr-26	Soto Cortez Yamith	Médico Patólogo Clínico	998811516
	Jorge Abanto Pino	Tecnólogo medico	997274 950
	Melgar Muñoz, Marylín	Tecnólogo médico	949772532
	Portilla Vargas Carmen	Técnico de laboratorio	944322500
11-Abr-26	Casablanca Quispe David	Técnico de laboratorio	978248091
	Bautista Sosa Pamela	Médico Patólogo Clínico	995677060
	Carolina Cueva Quiroz	Técnico de laboratorio	954711861
	Donayre Medina Pierina	Tecnólogo médico	936959395
	Sobrevilla Seguil Mario	Técnico de laboratorio	956680541
12-Abr-26	Misthi Lleclish Oscar	Técnico de laboratorio	945303731
	Bendezú Huasasquiche Jean Jesús	Médico Patólogo Clínico	948006543
	Emilio Collahua Rivera	Tecnólogo médico	995536697
	Gonzales Campos Fidel	Tecnólogo médico	940727322
	Carranza Paez Celinda	Técnico de laboratorio	907194564
	Gibaja Jibaja José	Técnico de laboratorio	930732341
13-Abr-26	La Rosa Fabián Christian Blas	Médico Patólogo Clínico	989012830
	Manuel Melo Espinoza	Tecnólogo médico	998842002
	Garriazo Zambrano Eliana	Tecnólogo médico	994563655
	Bracamonte Lévano Eduardo	Técnico de laboratorio	954015957
	Soto Ramos Delfina	Técnico de laboratorio	949334130

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dra. CAROLINA UCHO ESPINOZA
Jefa del Depto de Patología Clínica y
Anatomía Patológica
C.P. 01000 - B.N.P. 0102255



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES GENERALES 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

PROGRAMACION DE RETENES POR SEMANA SANTA (10/04/2026 AL 13/04/2026) DEL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA

FECHA	TURNO	MEDICO ANATOMOPATOLOGO	TECNOLOGO MEDICO	TECNICO DE MORTUORIO
10/04/2026	DIA	GARRIDO MILLAN, MILVIA	ESPINOZA COLLANTES, MAYTE	CARRANZA HIDALGO, JORGE
10/04/2026	NOCHE	DOMINGUEZ GONZALES, MIRNA	SANDOVAL CAMPOS, JOSE	VARILLAS SILVA, JUAN
11/04/2026	DIA	HUAUYA LOAYZA, LISSY	VILLAR BRAVO, DORA	MORI SIMARRA, CLER
11/04/2026	NOCHE	CERRILLO SANCHEZ, GUSTAVO	BARDALES SUAREZ, ROSA	PORRAS VENEGAS, ELIAS
12/04/2026	DIA	ALFARO LOZANO, ALEJANDRO	CARRASCO BEDIA, ANGELA	AYALA PRADO, RUBEN
12/04/2026	NOCHE	GARRIDO MILLAN, MILVIA	ESPINOZA COLLANTES, MAYTE	CARRANZA HIDALGO, JORGE
13/04/2026	DIA	DOMINGUEZ GONZALES, MIRNA	SANDOVAL CAMPOS, JOSE	VARILLAS SILVA, JUAN
13/04/2026	NOCHE	HUAUYA LOAYZA, LISSY	VILLAR BRAVO, DORA	MORI SIMARRA, CLER

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dra. Milvia Gloria GARRIDO MILLAN
Jefa del Servicio de Anatomía Patológica
C.P. 55893 R.N.E. 31439



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES GENERALES 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"



PERÚ Ministerio de Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo



Hospital Nacional "DOS DE MAYO"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

MEMORANDUM N° 119 - DBS-Y-H-HNDM-2026

A : **Doctora. MARIA ELENA VERA CHALCO**
Coordinador del Equipo de Trabajo Gestión de Riesgo de Desastres

ASUNTO : **Programación de retenes para DT Plan de contingencia por Elecciones Presidenciales del HNDM**

REF. : MEMORANDO N° 004-2026-ETGRD-HNDM

FECHA : Lima, 11 de marzo 2026

Por medio del presente me es grato dirigirme a Usted a fin de saludarla cordialmente y a la vez en relación al documento de la referencia informarle la relación del personal designado como reten para el **Plan de Contingencia por Elecciones Presidenciales del Hospital Nacional Dos de Mayo**, según lo solicitado.

DÍAS	NOMBRES Y APELLIDOS
Viernes 10	- Dra. Ruth Hudtwalcker García - Lic. Jonathan Velásquez Cuba - Lic. Gabriela Manco Huamán
Sábado 11	- Dr. Teófilo José Fuentes Rivera - Lic. Marlene Cuellar Bautista - Lic. Patricia Rodríguez Tapia
Domingo 12	- Dr. Luis Palma García - Lic. Abraham Luna Flores - Lic. Santos Ccancco Gastelu
Lunes 13	- Dra. Ruth Hudtwalcker García - Lic. Marlene Cuellar Bautista - Lic. Jonathan Velásquez Cuba

Sin otro particular me despido de Ud.

Atentamente

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dra. RUTH HUDTWAUCKER GARCÍA
Cdr. Banco de Sangre y Hemoterapia
C.M.F. 63681 - N.E. 38926

c.c.
Archivo.
RAHG/kcd.

14 MAR 2026 12:42

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n Alt. Cdra. 13 Av Grau-Cercado de Lima
Web: www.gob.pe/hdosdemayo
E mail: direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe / mesadepartesvirtual2@hdosdemayo.gob.pe
Central telefónica: 906 012 593 / 922 380 790 / 970 497 448 / 936 905 329

f @H2deMayo | @hospitaldosdemayo | X @H2deMayo | @hospitaldosdemayooficial



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES GENERALES 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

LISTA DE RETENES DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES
 PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

PERSONAL TECNOLÓGICO MÉDICO			
FECHA	TURNO	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONOS
			CELULAR
10/03/2026	DIA	Luis Oscanoa Espinoza	989782262
	NOCHE	Malcom Gutiérrez Valenzuela	990427584
11/03/2026	DIA	Boris Torres Melgarejo	992754103
	NOCHE	Pedro Caro Marín	958824934
12/03/2026	DIA	Alejandro Paipay Medina	953763053
	NOCHE	Joe Salas Crispín	941365525
13/03/2026	DIA	Florice Torres Melgarejo	993494904
	NOCHE	Dudu Huaman Manayelle	962570967

PERSONAL MÉDICO			
FECHA	TURNO	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONOS
			CELULAR
10/03/2026	DIA	Allaga Herrera Elias	961091460
	NOCHE	Jhonathan Zuñiga Vila	989046 997
11/03/2026	DIA	Evert Reyes Armas	949868906
	NOCHE	Florez Condori Jorge	938227273
12/03/2026	DIA	George Vega Vivas	989046997
	NOCHE	Jesus Huamani Rodriguez	948844225
13/03/2026	DIA	Guillermina Ballena Effio	996764929
	NOCHE	Angel Salinas Castillo	987801905



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES GENERALES 2026 DEL
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**

**LISTA DE RETENES DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES
PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2026
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO**

PERSONAL MEDICO				
FECHA	TURNO	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONOS	
			CELULAR	
01/04/2026	DIA	George Vega Vivas	989046997	Fatima Torres
	NOCHE	Angel Salinas Castillo	987801905	Fernando Tarr
02/04/2026	DIA	Pamela Pierina Calvanapon Prado	960163890	Lesly Jimenez
	NOCHE	Jhonathan Zuñiga Vila	989046997	Janeth Alvites
03/04/2026	DIA	Juan La Barrera	961895621	Jose cuadros
	NOCHE	Pamela Pierina Calvanapon Prado	960163890	Fatima Torres
04/04/2026	DIA	Jesus Huamani Rodriguez	952073520	Juliana Yamun
	NOCHE	Juan La Barrera	961895621	Daniel Rosales
05/04/2026	DIA	Jhonathan Zuñiga Vila	989046997	Janeth Alvites
	NOCHE	Jesus Huamani Rodriguez	952073520	Yamile Rueda
06/04/2026	DIA	Elias Aliaga Herrera	961091460	Fatima Torres
	NOCHE	Jhonathan Zuñiga Vila	989046997	Lesly Jimenez

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

M. C. ELIAS ALIAGA HERRERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO
POR IMAGENES



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES GENERALES 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo



"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"

PROGRAMACIÓN DE RETENES PARA DOCUMENTO TÉCNICO: : PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE CUIDADOS CRÍTICOS.

FECHA	APELLIDOS Y NOMBRES	TURNOS	NUMERO DE CELULAR
10/04/26	DR. HILARES FÉLIX WILLIAM	GUARDIA DIURNA	999273203
10/04/26	DR. CHAMORRO MACCA RAUL	GUARDIA NOCTURNA	986829494
11/04/26	DR. LUQUE CHIPANA NÉSTOR	GUARDIA DIURNA	970426460
11/04/26	DR. BARRIGA CARI FERNANDO	GUARDIA NOCTURNA	968784481
12/04/26	DR MELENDRES HUAMÁN NEIDY	GUARDIA DIURNA	959249938
12/04/26	DR. PÉREZ CATERIANO VÍCTOR	GUARDIA NOCTURNA	999779746
11/04/26	DR. MEDINA SAGRIDO GONZALO	GUARDIA DIURNA	949116094
11/04/26	DR. FARFAN QUISPE EDGARD	GUARDIA NOCTURNA	948422689

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
DR. RONAL ARTEAGA CARO
JEFE DEL SERVICIO DE CUIDADOS CRÍTICOS
CNP 44846 RNE 29234



Parque Historia de la Medicina Peruana s/n Alt. Cdra. 13 Av Grau-Cercado de Lima
Web: www.gob.pe/hdosdemayo
E mail: direccionsgeneral@hdosdemayo.gob.pe / secretariadehndm@gmail.com
f @H2deMayo | @hospitaldosdemayo | X @H2deMayo | @hospitaldosdemayoficial

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES GENERALES 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"



PERÚ

Ministerio de Salud



Hospital Nacional Dos de Mayo



Hospital Nacional "DOS DE MAYO"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INFORME N° 32-2026-ET-OSGM-HNDM

13 MAR 2026

A : **ING. JHONNY ERNESTO SANCHEZ TABOADA**
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional "Dos de Mayo"

Asunto : Remisión de programación de retenes para documento técnico: Plan de Contingencia por Elecciones Presidenciales del Hospital Nacional Dos de Mayo

Ref. : Memorándum circular N°004-2026-ETGRD-HNDM.

Fecha : Lima, 13 de marzo de 2026

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, en atención al MEMORANDUM CIRCULAR N° 003-2026-ETGRE-HNDM, se remite la programación de retenes correspondiente al plan de contingencia por semana santa 2026, a desarrollarse del 10 de abril del 2026 al 13 de abril del 2026 (día y noche). Dicha programación contiene la relación nominal del personal asignado por turnos, con sus respectivos datos de contacto y domicilio, cumpliendo con lo solicitado.

FECHA	TURNO	NOMBRE Y APELLIDOS	CELULAR	DOMICILIO
10/04/2026	DIA	GUERRERO RUIZ PEDRO RAMON	971708927	CALLE 60 C.H MARISCAL CACERES Q2 40 SAN JUAN DE LURIGANCHO
		MIGUEL ALCARRAZ MOYA	984245785	CHOSICA - CHACRASANA
		CHAVEZ TITO JORGE ALEXANDER	924696264	CALLE 5 URB.EL SESOR ZDA D 37 SANTA ANITA
	NOCHE	MEZA CAMAN WALDEMIRO	999398913	MZ.2 LT.8 URB. VIRGEN DEL ROSARIO SAN MARTIN DE PORRAS
		LINO NIETO EDGAR	990136861	JR. JOSE BERNRDO ALCEDO 119 MZ.D1 LT.05
11/04/2026	DIA	FLORES RAYME JESUS	997725480	AV. ARRIBA PERU 742 SECTOR 02 GRUPO 07MZ. M LT. 11 VILLA EL SALVADOR
		TUESTA RIVAS CARLOS	953501492	CALLEKLO9S ALAMOS 642 URB. LOS FICUSSANTA ANITA

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n Alt. Cdra. 13 Av Grau-Cercado de Lima

f @H2deMayo | @hospitaldosdemayo | @H2deMayo | @hospitaldosdemayooficial

Web: www.gob.pe/hdosdemayo

Email: direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe / mesadepartesyvirtual2@hdosdemayo.gob.pe

Central telefónica: 906 012 593 / 922 360 790 / 970 497 448 / 936 905 329

¡EL PERÚ A TODA MÁQUINA!



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES GENERALES 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"



PERÚ
Ministerio de Salud

Vicerrectorado de Prestación y Atención de Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo



Hospital Nacional "DOS DE MAYO"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

11/04/2026	NOCHE	GUERRERO RUIZ PEDRO RAMON	971708927	CALLE 60 C.H MARISCAL CACERES Q2 40 SAN JUAN DE LURIGANCHO
		MIGUEL ALCARRAZ MOYA	984245786	CHOSICA - CHACRASANA
		CHAVEZ TITO JORGE ALEXANDER	924696264	CALLE 5 URB.EL SESOR 2DA D 37 SANTA ANITA
12/04/2026	DIA	CHERRERES CARMEN JORGE LUIS	935299906	MZ.C LT.21 BARRIO 1 SECTOR 1 AGRPACHACAMAC VILLA EL SALVADOR
		ANGELINO OSORIO WILBER	945118878	ST.1 GP.5 MZ.J LO.16 VILLA EL SALVADOR
	NOCHE	FLORES RAYME JESUS	997725480	AV. ARRIBA PERU 742 SECTOR 02 GRUPO 07MZ. M LT. 11 VILLA EL SALVADOR
		TUESTA RIVAS CARLOS	953501492	CALLEKLO9S ALAMOS 642 URB. LOS FICUSSANTA ANITA
13/04/2026	DIA	PORTUGAL AMPURO JOSE		LO.20 SAN JUAN DE LURIGANCHO
		ARENAS NAVARRO JHONNY	966565546	JR.QUIQUIJANA 115 URB.POPULARTAHUANTINSUYO III INDEPENDENCIA
	NOCHE	CHERRERES CARMEN JORGE LUIS	935299906	MZ.C LT.21 BARRIO 1 SECTOR 1 AGRPACHACAMAC VILLA EL SALVADOR
		ANGELINO OSORIO WILBER	945118878	ST.1 GP.5 MZ.J LO.16 VILLA EL SALVADOR

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
SR. MIGUEL ALCARRAZ MOYA
Coordinador del Equipo de Trabajo de

C.c.: Archivo, OSGM
MAM/sct

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n Alt. Cdra. 13 Av Grau-Cercado de Lima

f @H2deMayo | @hospitaldosdemayo | X @H2deMayo | @hospitaldosdemayooficial

Web: www.gob.pe/hdosdemayo

Email: direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe / mesadepartesvirtual2@hdosdemayo.gob.pe

Central telefónica: 906 012 593 / 922 380 790 / 970 497 448 / 936 905 329

¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES GENERALES 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"



PERÚ

Ministerio de Salud



Hospital Nacional Dos de Mayo



Hospital Nacional "DOS DE MAYO"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

12 MAR 2026

INFORME N° 12-2026-ATT- OSGM-HNDM

A : Ing. Johnny Ernesto Sánchez Taboada
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

ASUNTO : PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES PRESIDENCIALES.

REFERENCIA: MEMORANDUM CIRCULAR N° 004-2026-ETGRD-HNDM

FECHA : Lima, 11 de marzo del 2026

Por medio de la presente me dirijo a Usted; para saludarlo cordialmente y tengo a bien, enviarle la relación de PROGRAMACION DE RETENES, PLAN DEN CONTINGENCIA POR ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026, del 10 de abril del 2026 al 13 de abril del 2026 (día y noche).

SERVICIO DE CASA DE FUERZA HOSPITAL NACIONAL 2 DE MAYO			
PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026			
TURNO		APellidos y NOMBRES	TELEFONO - CELULAR
10.04.2026	DIA	CUNO NINA ELEAZAR	997427678
	NOCHE	TORRES ROMERO WILFREDO	980112224
11.04.2026	DIA	ESLAVA RAMIREZ GREGORIO	943372069
	NOCHE	CUNO NINA ELEAZAR	997427678
12.04.2026	DIA	HUAMAN CUEVA RAYMUNDO	900564365
	NOCHE	ESLAVA RAMIREZ GREGORIO	943372069
13.04.2026	DIA	CONDORI CONDORI RICHARD	991320507
	NOCHE	HUAMAN CUEVA RAYMUNDO	900564365

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n Alt. Cdra. 13 Av Grau-Cercado de Lima
Web: www.gob.pe/hdosdemayo
E mail: direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe / mesadepartesvirtuales@hdosdemayo.gob.pe

Central telefónica: 906

012 593 / 922 380 790 / 970 497
448 / 936 905 329

f @H2deMayo | @hospitaldosdemayo | X @H2deMayo | @hospitaldosdemayooficial



ANEXO 07. Directorio Telefónico de la Institución

(Se cuenta con un ejemplar en la Central Telefónica, Jefatura DE Guardia y Oficina de

